

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR

**Procedimiento de
Contratación:**

Licitación Pública

Carácter:

Internacional Abierta

Clasificación:

Electrónica

Número Plataforma:

LA-18-TOM-018TOM993-I-20-2026

Tipo de Contratación: Bienes

**Objeto de la
Contratación:**

**"Adquisición de Sistema Fotovoltaico" incluye:
Instalación y Puesta en Servicio en la Gerencia
de Control Regional Peninsular.**

Índice

PRESENTACIÓN	5
GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS	6
Términos	6
Siglas y acrónimos	8
SECCIÓN I	10
I. Datos generales o de identificación de la licitación pública.	10
SECCIÓN II	12
II. Objeto y alcance de la licitación pública.	12
SECCIÓN III	15
III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública.	15
SECCIÓN IV	23
IV. Requisitos técnicos y económicos que los Licitantes deben cumplir	23
SECCIÓN V	26
V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo	26
SECCIÓN VI	37
VI. Requisitos legales que deben acompañar los Licitantes, entre los que se encuentran los siguientes documentos y datos.	37
Instrucciones generales para preparación, integración y envío de proposiciones electrónicas a través de la Plataforma	45
SECCIÓN VII	49
VII. Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de la Plataforma, en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación pública.	49
SECCIÓN VIII	50
VIII. Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones	50
FORMATO 1	51
Acreditamiento de la Personalidad Jurídica	51
FORMATO 2	55
Dirección de Correo Electrónico del Licitante	55
FORMATO 3	57
Manifiesto de no existir impedimento para participar.	57
FORMATO 4	59
Declaración de integridad	59
FORMATO 5	61
Acuse del manifiesto y manifiesto	61
FORMATO 6	63
Declaración de Acciones	63
FORMATO 7	65

Declaración de Subcontratación	65
FORMATO 8	67
Manifestación de Estratificación	67
FORMATO 9	69
Manifestación de cumplimiento de normas	69
FORMATO 10	71
Manifiesto de Nacionalidad Mexicana	71
FORMATO 11	73
Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones	73
FORMATO 12	74
Modelo de Propuesta Técnica	74
FORMATO 13	75
Modelo de Propuesta Económica	75
FORMATO 14	76
Identificación oficial vigente del Licitante	76
FORMATO 15	77
Manifiesto de no Conflicto de Intereses	77
FORMATO 16	79
Modelo de Contrato	79
FORMATO 17	80
Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato	80
FORMATO 18	81
Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario	81
FORMATO 19	83
Aviso de privacidad integral	83
FORMATO 20	84
Encuesta de transparencia del procedimiento	84
FORMATO 21	86
Obligaciones Fiscales	86
FORMATO 22	87
Modelo de Convenio de Proposición Conjunta	87
FORMATO 23	88
Manifiesto de licitante nacional o extranjero	88
FORMATO 24	90
Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes, postulantes o cotizantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas el 14 de octubre de 2010.	90
FORMATO 25	92

Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Reglas 5.3 y 6.3, de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	92
ANEXO TÉCNICO	94

PRESENTACIÓN

El **Centro Nacional de Control de Energía** por conducto de la **Gerencia de Control Regional Peninsular**, ubicada en Calle 10 No. 312-A entre 1 y 1 bis, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Teléfono (999) 4019501 Ext. 58002. En observancia a lo establecido por el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con los artículos **33, 35**, párrafo primero, fracción **I**, **36, 39**, párrafo primero, fracción **III** inciso **e**, **40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 69, 70**, párrafo primero, fracción **II**, **71, 72, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en lo sucesivo la "**LEY**"; **2, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 60, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 106, 126, 127, 129, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 158, 164, 167**, y **186** del **Reglamento** de la "**LEY**", y demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de **Licitación Pública** de carácter **Internacional Abierta**, cuyo objeto es la contratación de la "**Adquisición de Sistema Fotovoltaico**" incluye: **Instalación y Puesta en Servicio**. en lo sucesivo "**LOS BIENES**"; requerimiento solicitado por el **Subgerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Gerencia de Control Regional Peninsular**.

y conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Para efectos de la **CONVOCATORIA**, se entenderá por:

Términos

Administrador del Contrato.- La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones del proveedor establecidos en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de las deducciones y penas convencionales y, en su caso, solicitar al área competente, la suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato, aportando los elementos conducentes, así como la restitución de los pagos en exceso.

Área Contratante.- La Unidad Administrativa facultada en "**EL CENACE**" conforme a la normatividad interna y a las disposiciones aplicables, para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera "**EL CENACE**", así como la encargada de conducir los diálogos estratégicos. Para el procedimiento de contratación que nos ocupa es la **Gerencia de Control Regional Peninsular**.

Área Requirente.- Aquella Unidad Administrativa que, en "**EL CENACE**", de conformidad con las atribuciones que le confieren las disposiciones que la rigen, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará. Asimismo, participará en los diálogos estratégicos.

Área Técnica.- Unidad Administrativa del **Centro Nacional de Control de Energía** que, en el ámbito de su competencia, elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes, así como atender desde el punto de vista técnico los informes de los medios de impugnación que se deriven. El área técnica, podrá tener también el carácter de área requirente.

Bienes.- Los que con la naturaleza de muebles considera el Código Civil Federal.

Bitácora.- El módulo de la Plataforma habilitado por la **SABG** para el registro y seguimiento de los contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios con cargo total o parcial a recursos federales, que realice "**EL CENACE**" al amparo de la "**LEY**".

Caso fortuito o fuerza mayor.- El acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable y ajeno a la voluntad de las partes

Contrato.- El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al **MAAGMASSP**.

Convocante.- El **Centro Nacional de Control de Energía**, por conducto de la **Gerencia de Control Regional Peninsular**.

Convocatoria.- El presente documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes o servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o

prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes. de conformidad al **MAAGMAASSP**.

Disposiciones para el uso de Compras MX.- Disposiciones que tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización de la Plataforma de Contrataciones Públicas de la Administración Federal, denominado **Compras MX**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el **18 de abril de 2025**.

Firma Autógrafo.- Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propio puño, su fin es identificar, asegurar o autenticar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal.

Investigación de Mercado.- El proceso previo al inicio de los procedimientos de contratación, con excepción del diálogo competitivo, orientado a obtener información pertinente y acreditable para conocer las condiciones comerciales de los bienes o servicios que se pretenden contratar, así como para estimar los precios de los mismos e identificar potenciales proveedores, para así determinar la estrategia y modalidades del procedimiento, a través de la cual en cada caso se obtengan las mejores condiciones para los entes públicos contratantes.

Licitante (S).- La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas.

Licitante Adjudicado.- La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de contratación a quien se le adjudique el **CONTRATO**.

Lineamientos.- Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **9 de septiembre de 2010**.

Organismos del Sector Social de la Economía.- Los que tengan dicho carácter en términos de los artículos 4 y 5, fracción II, de la **"LEY"** de la Economía Social y Solidaria, y se encuentren previstos en el catálogo que al efecto emita el Instituto Nacional de la Economía Social, de conformidad con el citado ordenamiento.

Partida o concepto.- la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un **CONTRATO**, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

Plataforma.- La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Precio no Aceptable.- Aquel que no es admisible para adjudicar un contrato, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Cuando el monto ofertado en el procedimiento de contratación exceda el presupuesto autorizado para la contratación de la dependencia o entidad contratante, o
- b) Cuando el monto ofertado resulte superior en un diez por ciento respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado o, en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas.

Precio no Conveniente.- Aquel ofertado que resulte inferior en un cuarenta por ciento al que se haya obtenido como promedio en la investigación de mercado o, en su defecto, al promedio de las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación, que podría provocar la insolvencia de la proposición de un licitante.

Presidente de los Actos.- La persona titular del **Área Contratante** de la **Convocante** o por la persona servidora pública que éste designe, en términos de lo previsto en los artículos 44, párrafo primero de la **"LEY"**; y 92, párrafo segundo del **Reglamento**.

Proposición (es).- La que contiene la oferta o propuesta técnica que incluye la documentación legal y administrativa, y la oferta o propuesta económica.

Proveedor.- La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con **"EL CENACE"**.

Reglamento.- El Reglamento de la **"LEY"**.

Sobre Digital.- El documento en medio electrónico generado por la Plataforma que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido se considera como sobre cerrado porque sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la **"LEY"**.

Siglas y acrónimos

CENACE o "EL CENACE"- Centro Nacional de Control de Energía.

Compra MX.- La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

DAF.- Dirección de Administración y Finanzas.

DOF.- Diario Oficial de la Federación.

e.firma.- Archivo seguro y cifrado, que tiene la validez de una firma autógrafa.

JUAS.- Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.

LEY.- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MAAGMAASSP.- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MIPYMES.- Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la **"LEY"** para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

MFIJ.- Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

OIC.- El Órgano Interno de Control en **"EL CENACE"**.

POBALINES.- Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía. publicadas el **28 de julio de 2023** en el Diario Oficial de la Federación.

SA.- Subdirección de Administración.

SABG.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

SE.- Secretaría de Economía.

SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SURECON.- Subcomité de Revisión de Convocatorias de **"EL CENACE"**, Órgano Colegiado constituido con el objeto de verificar que las **CONVOCATORIAS** cumplan con los requisitos de la **"LEY"** y su **REGLAMENTO** para llevar a cabo los procedimientos de contratación que permitan adquirir bienes o contratar arrendamientos y servicios en las mejores condiciones disponibles.

UMA.- Unidad de medida y actualización.

SECCIÓN I

I. Datos generales o de identificación de la licitación pública.

a) Nombre de la entidad **Convocante**, especificando el **Área Contratante** correspondiente y el domicilio donde se localiza esta última.

1. La **Convocante**, para el presente procedimiento de contratación es "**EL CENACE**", por conducto de la **Gerencia de Control Regional Peninsular**.
2. El **Área Contratante**, la **Gerencia de Control Regional Peninsular**.
3. El domicilio del **Área Contratante** se ubica en Calle 10 No. 312-A entre 1 y 1 bis, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, C.P. 97115, Mérida, Yucatán.

b) Medio que se utilizará para el presente procedimiento de contratación y el carácter que tendrá éste, de conformidad con lo previsto en los artículos **36** y **39** de la "**LEY**".

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo **36** de la "**LEY**", el procedimiento de contratación será electrónico, por lo que la participación de los licitantes será a través de la **Plataforma**.

El acto de la o las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y de fallo de la licitación pública, se realizarán únicamente a través de la **Plataforma**; sin embargo, de manera simultánea, las personas servidoras públicas de "**EL CENACE**" que intervengan en dichos actos estarán presentes en el domicilio de "**EL CENACE**", en la fecha y hora que se prevea en la **Convocatoria**, para efectos de llevarlos a cabo y suscribir las actas correspondientes.

Dichos actos se considerarán como públicos, en términos del artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En términos de lo dispuesto en el artículo **37**, párrafo tercero de la "**LEY**", el sobre que contenga la proposición de los licitantes, deberá presentarse a través de la **Plataforma**.

En términos de lo dispuesto en el artículo **37**, párrafo cuarto de la "**LEY**", las proposiciones presentadas a través de la **Plataforma** deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

2. Con fundamento en lo establecido por el artículo **39**, párrafo primero, fracción **III** de la "**LEY**", el carácter del presente procedimiento de contratación es: **Internacional Abierta**

Nacional	Internacional bajo la cobertura de tratados	Internacional Abierta
No Aplica	No Aplica	Aplica

c) Número de identificación de la **Convocatoria** asignado por la **Plataforma**.

El número de identificación asignado por la **Plataforma** al presente procedimiento de contratación es el: **LA-18-TOM-018TOM993-I-20-2026**.

- d) Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos de los párrafos segundo y tercero del artículo **33** de la "**LEY**".

Tipo de Contratación		Recursos Fiscales		Ejercicio(s) Fiscal(es)
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual	2026
Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica	

- e) El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por el **Licitante**.

Las proposiciones, así como cualquier correspondencia o documento relacionado con éstas, intercambiados entre el **Licitante** y la **Convocante** deberán estar redactados en idioma **español**.

En caso de que se requieran anexos técnicos y/o folletos y/o catálogos y/o fotografías y/o instructivos y/o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, éstos deberán presentarse en idioma **español**.

Todos los eventos concernientes al procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **español**, incluyendo las solicitudes de aclaración que hagan los **Licitantes** relacionadas con la **Convocatoria** y las respuestas otorgadas por la **Convocante**.

- f) El señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

Para el presente procedimiento de contratación, el **Área Requirente** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

Partida(s) de Gasto	Denominación de la partida(s) de gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
56601	"Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico"

SECCIÓN II

II. Objeto y alcance de la licitación pública.

- a) La información que “**EL CENACE**” considere para identificar los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios que se pretendan contratar, la o las cantidades o volúmenes requeridos y la o las unidades de medida.

De conformidad con los artículos **40**, párrafo primero, fracción **II** de la “**LEY**”; y **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **a)**, segundo párrafo del **Reglamento**, los requisitos o especificaciones técnicas de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar a través de la **Convocatoria** se incluyen en el documento denominado **Anexo Técnico** de ésta.

“LOS BIENES”	Cantidades o Volúmenes Requeridos	Unidad de Medida
Adquisición de Sistema Fotovoltaico, incluye: Dos Medidores Bidireccionales de Media Tensión, Instalación y Puesta en Servicio.	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico .	Unidad

- b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

En términos de lo previsto en el artículo **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **b)** del **Reglamento** de la “**LEY**”, y lo descrito en el **Anexo Técnico** de la **Convocatoria**, la adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

Agrupación de Partidas	Partida
No Aplica	Aplica

- c) Cuando se determine el uso de la modalidad de precio máximo de referencia, deberá indicarse el valor económico a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofrecerán porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismos que serán objeto de evaluación, considerando para su determinación los precios obtenidos en la investigación de mercado, el cual podrá ser modificado en la junta de aclaraciones.

Precio Máximo de Referencia
No Aplica

- d) La descripción completa que permita identificar indubitavelmente, las normas oficiales mexicanas o estándares, según proceda y, en su caso, las normas internacionales, cuyo cumplimiento se exija a los **Licitantes** conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos **54** y **55** del **Reglamento**, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares o unidades de medida requeridas.

Normas Aplicables a la Contratación		
Norma Número	Descripción	Partida a la que Aplica
NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones Eléctricas (utilización)	1
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura	1
NOM-017-STPS-2024	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo	1
NOM-022-STPS-2015	Electricidad estática en los centros de trabajo-condiciones de seguridad	1

El **Licitante** será responsable de observar el cumplimiento de aquellas normas oficiales mexicanas o estándares, según proceda y, en su caso, las normas internacionales que indirectamente se relacionen con la entrega o arrendamiento de bienes o con la prestación de servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **64** y **73** de la referida Ley.

- e) Conforme a lo establecido por los artículos **40**, párrafo primero, fracción **XII** de la "**LEY**"; y **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **e**) del **Reglamento** se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del **Área Técnica** determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para "**EL CENACE**" y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados.

Pruebas				
Método	Institución Pública o Privada	Momento	Unidad de Medida	Resultado Mínimo
Protocolo de pruebas acordado en base a las actividades del numeral 5.4.4 del Anexo Técnico	LICITANTE – CENACE	Dentro del plazo de entrega de "LOS BIENES"	No Aplica	Cumpla la funcionalidad

f) Tipo de Contrato.

Conforme a lo establecido por el artículo **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **f**) del **Reglamento**, la indicación de que se contratarán cantidades previamente determinadas o si el contrato será abierto en los términos del artículo **68** de la "**LEY**":

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto Artículo 68 de la " LEY "
Aplica	No Aplica

g) Modalidad de Contratación.

Conforme a lo establecido en el artículo **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **g)** del **Reglamento**, modalidad de contratación:

Modalidad de Contratación		
Precio Fijo Artículo 65 , párrafo primero de la " LEY "	Precio Sujeto a Ajustes Artículo 65 , párrafo primero de la " LEY "	Arrendamiento con Opción a Compra Artículo 14 , de la " LEY "
Aplica	No Aplica	No Aplica

h) Forma de Adjudicación.

En términos de lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **XIV** de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **h)** de su **Reglamento**, si la totalidad de los bienes o servicios materia de la licitación pública serán objeto del **Contrato** que se adjudique a un solo **Licitante**, por partida o si se hará mediante la modalidad de abastecimiento simultáneo, en cuyo caso deberá precisarse lo dispuesto en los artículos **40**, fracción **XIV**, y **52** de la "**LEY**":

Forma de Adjudicación		
Partida	Agrupación de Partidas	Abastecimiento Simultáneo
Aplica	No Aplica	No Aplica

Abastecimiento Simultáneo		
Fuente	Porcentajes asignados a cada una de ellas	Porcentaje diferencial en precio
1	No Aplica	No Aplica
N	No Aplica	No Aplica

i) Modelo de Contrato.

Conforme a lo dispuesto por los artículos **40**, párrafo primero, fracción **XIX**; **49**, párrafo quinto; **66**; **67** de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **i)**; y **126** del **Reglamento**, **Licitante Adjudicado**, observará el Modelo de Contrato que haya aprobado la **SABG** y publicado en la **Plataforma**, por lo tanto, modelo presentado en la **Sección VIII**, **Formato 16** de la **Convocatoria** es de carácter informativo, sin que su contenido sea el específico de la versión que se genere en el referido Módulo.

SECCIÓN III

III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública.

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la **"LEY"**, su **Reglamento** y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se regirán de conformidad con lo siguiente:

- a) Si el procedimiento se efectuará considerando una reducción del plazo que prevé la **"LEY"** para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo **42** de la **"LEY"** y **87** de su **Reglamento**.

Conforme a lo establecido por los artículos **42** de la **"LEY"**; y **87** del **Reglamento** el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta **Convocatoria**, a partir de la publicación será:

Ordinario	Con Reducción de Plazo
Aplica	No Aplica

b) Calendario de Eventos.

En términos de lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **III** de la **"LEY"**; y **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **b)** del **Reglamento**, se hace de conocimiento de los **Licitantes** que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo a través de la **Plataforma**, conforme al siguiente cronograma:

Acto	Fecha	Hora
Publicación en la Plataforma	07 de julio de 2026	
Junta de Aclaraciones	15 de julio de 2026	11:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	28 de julio de 2026	11:00 horas
Fallo	05 de agosto de 2026	13:00 horas
Ofertas Subsecuentes de Descuentos	En el acta en la que se haga constar el acto de presentación y apertura de proposiciones, la persona servidora pública que presida la licitación pública, señalará fecha y hora en la que las personas licitantes que hayan cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en la convocatoria podrán hacer sus ofertas subsecuentes de descuentos a través de la Plataforma, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Público.	

Visita Instalaciones		
De la Convocante	De Licitantes	Forma o Términos
No Aplica	Aplica la visita, a las instalaciones de la convocante.	La visita es optativa, para todos los licitantes, se llevará a cabo los días 09, 10 y 13 de julio de 2026 de 8:00 a 17:00 horas, en las instalaciones de la convocante sita en Calle 10

Visita Instalaciones		
De la Convocante	De Licitantes	Forma o Términos
		no. 312 A, entre las Calles 1 y 1 Bis, Colonia Gonzalo Guerrero, C.P. 97115, Mérida, Yucatán

Firma del Contrato	
Fecha	Lugar
Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 , párrafo primero de la " LEY ".	A través del MFIJ de la Plataforma ingresando a la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx .

En términos del artículo **50**, párrafo primero de la "**LEY**", las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas electrónicamente por las personas servidoras públicas que intervienen en ellas.

Las actas a que se refiere el párrafo anterior, para efectos de notificación personal, serán difundidas el mismo día de su celebración en la **Plataforma**.

Para la **Junta de Aclaraciones** los **Licitantes** deberán considerar entre otros, los siguientes aspectos:

1. La **Convocante** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes y servicios objeto de la licitación pública.
2. La participación en la junta de aclaraciones es optativa para los **Licitantes**.
3. Las personas que manifiesten su interés en participar en la **Licitación** pública mediante el escrito a que se refiere el párrafo segundo del artículo **44** de la "**LEY**", serán consideradas **Licitantes** y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la **Convocatoria** a la **Licitación** pública. Dichas solicitudes deberán remitirse a la **Convocante** en la forma y términos establecidos en dicho artículo, acompañadas del escrito señalado.
4. En el acta correspondiente a la junta de aclaraciones, se hará constar expresamente el nombre de las personas que hubieren presentado dicho escrito, con independencia de que soliciten o no aclaraciones.
5. El escrito a que se refiere el párrafo anterior deberá contener los datos y requisitos indicados en el párrafo primero del artículo **93** del **Reglamento**. Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el artículo **44**, párrafo cuarto de la "**LEY**" o al inicio de la junta de aclaraciones, el **Licitante** sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.
6. Si el referido escrito no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del párrafo décimo del artículo **35** de la "**LEY**".
7. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **Convocatoria** a la **Licitación** pública, indicando el numeral o

punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la **Convocante**.

8. Las solicitudes de aclaración se presentarán a través de la **Plataforma**.
9. La **Convocante** tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del **Licitante**, la que registre la **Plataforma** al momento de su envío.

c) Vigencia de las proposiciones recibidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **c)** del **Reglamento**, una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

En términos de lo previsto en el artículo **85**, penúltimo párrafo de la "**LEY**", la **Plataforma** conservará la información electrónica comprobatoria de los actos y contratos del presente procedimiento de contratación, cuando menos por un lapso de **5** (cinco) años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicables.

En términos de lo previsto en el artículo **85**, último párrafo de la "**LEY**", las proposiciones desechadas durante la licitación pública o invitación a cuando menos tres personas en las que no se haya utilizado la **Plataforma**, podrán ser devueltas a los **Licitantes** que lo soliciten, una vez transcurridos **5** (cinco) años contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción

d) Proposiciones Conjuntas.

Los requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con los artículos **45** de la "**LEY**" y **88** del **Reglamento**, o bien la indicación de que no se aceptarán las mismas, señalando de manera sucinta las razones para ello.

Proposiciones Conjuntas	Razones
Aplica	No Aplica

De conformidad con lo establecido por los artículos **45** de la "**LEY**"; y **88** del **Reglamento**, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una **Proposición** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la **Proposición** y en el **Contrato** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **Proposición** deberá ser firmada electrónicamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Al efecto, los interesados en agruparse para presentar una **Proposición Conjunta** deberán cumplir con los siguientes aspectos:

1. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la **Junta de Aclaraciones** y en el procedimiento de contratación.

2. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el **Convenio de Proposición Conjunta, Formato 22** "Convenio de Proposición Conjunta" de la **Sección IV** de la **Convocatoria**, el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la **Proposición** y con el procedimiento de licitación pública.
 - d) Descripción de las partes objeto del **Contrato** que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y para el cumplimiento de las obligaciones del **Contrato**, en caso de que se les adjudique el mismo.
 - f) Precisar si la proposición conjunta es ofertada por grandes empresas o sin identificación de la estratificación de sus integrantes, si se trata de una proposición conjunta sostenible, o bien, si se trata de una proposición conjunta sostenible estratégica, adjuntando la documentación que lo avale.
3. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la **Proposición** se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el **numeral 2** de este inciso se presentará con la **Proposición** y, en caso de que a los **Licitantes** que la hubieren presentado se les adjudique el **Contrato**, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.
4. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la **Convocante**, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.
5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá presentar junto con su **Proposición** debidamente requisitados las personas integrantes los formatos **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11** de la **Convocatoria** y **Acuse electrónico** emitido por la **Plataforma** respecto al registro electrónico de personas físicas y morales.
6. No encontrarse ninguno de los miembros de la agrupación en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, **71** y **90**, antepenúltimo párrafo de la "**LEY**".

e) **Proposición única.**

En términos de lo previsto en los artículos **35**, párrafo noveno de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **e)** del **Reglamento**, los **Licitantes** sólo podrán presentar una **Proposición** en el presente procedimiento de contratación; tratándose de representantes legales de los **Licitantes**

personas morales, únicamente podrán presentar proposiciones en representación de un solo **Licitante**. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser modificadas, retiradas o dejarse sin efecto por los **Licitantes**.

f) Documentación distinta a la Proposición.

En términos de lo previsto en el artículo **45**, párrafo primero de la "**LEY**", la entrega de **Proposiciones** se hará en sobre digital generado por la **Plataforma**, que contendrá la oferta técnica y económica, dichos sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones que al efecto establezca la **SABG**. La oferta técnica incluye la documentación legal y administrativa.

La veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida en la proposición técnica y económica, será de exclusiva responsabilidad de los **Licitantes**.

En términos de lo previsto en los artículos **45**, párrafo tercero de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **f**) del **Reglamento**, el **Licitante** podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre digital, la documentación **distinta** a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

g) Acreditación de Personalidad.

En términos de lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **VI** y **VIII** de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **g**); y **93** del **Reglamento**, con el objeto de acreditar su personalidad, los **Licitantes** o sus representantes, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acompañar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para tal efecto podrá utilizar el **Formato 1** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" previsto en la **Sección VIII** de la **Convocatoria**.

h) Registro Electrónico de Personas Físicas y Morales.

En términos de lo previsto en el artículo **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **h**) del **Reglamento** de la "**LEY**" los **Licitantes** deberán acreditar estar inscrito en el registro electrónico de personas físicas y morales a que hace referencia el artículo **86** de la "**LEY**".

i) Acto de fallo y firma del contrato.

1. Fallo

En términos de lo previsto en los artículos **46**, párrafo primero, fracción **II**; **49**; **50** de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **i**); y **92**, último párrafo del **Reglamento**, en el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **Licitación**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

En términos de lo previsto en los artículos **49**, párrafo cuarto de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **k**) del **Reglamento**, el acta de fallo, para efectos de notificación personal, serán difundidas el mismo día de su celebración en la **Plataforma**.

2. Firma de Contrato.

La firma del **Contrato** que se derive del procedimiento de contratación se realizará conforme lo disponen los artículos **49**, párrafo primero, fracción **VI**, **66**; **67** de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **i**); y **126** del **Reglamento**, considerando que con la notificación del fallo, serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el **Modelo de Contrato** del procedimiento de contratación y obligará a "**EL CENACE**" y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la **Plataforma** en la fecha y hora previstas en el propio fallo, o bien en la **Convocatoria** a la licitación pública, y en defecto de tales previsiones, dentro de los **15** (quince) días hábiles siguientes al de la citada notificación.

Dentro de los **2** (dos) días hábiles siguientes a la notificación del fallo el (los) **Licitante** (s) **Adjudicado** (s) habrá (n) de presentar para configuración, elaboración, formalización y trámite del **Contrato**, los siguientes documentos:

Persona Moral

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Copia simple y Original o Copia certificada para cotejo del acta constitutiva del Licitante .	X		X
2.	Copia simple y Original o Copia certificada para cotejo de la o las modificaciones al acta constitutiva del Licitante .			
3.	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
4.	Copia simple de comprobante de domicilio (preferentemente de compañía telefónica) del Licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
5.	Copia simple y Original o Copia certificada para cotejo del Poder o Escritura Pública donde consten las atribuciones del Representante Legal para suscribir el Contrato .	X		X
6.	Copia simple y Original para cotejo de la Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el Contrato .	X		X
7.	Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria , en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo .		X	
8.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social , de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022 , por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de		X	

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	la Federación el 22 de septiembre de 2012 . (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).			
9.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores , de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 .		X	
10.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
11.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 71 y 90 de la " LEY ".		X	
12.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49 , fracción IX , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

Persona Física

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Copia simple y Copia Certificada para cotejo del Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización del Licitante .	X		X
2.	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
3.	Copia simple del comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del Licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
4.	Copia simple y Original para cotejo de la Identificación Oficial.	X		X
5.	Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria , en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo .		X	
6.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social , de		X	

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022 , por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012 . (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).			
7.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores , de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 .		X	
8.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
9.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 71 y 90 de la " LEY ".		X	
10.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del LICITANTE que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49 , fracción IX , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

SECCIÓN IV

IV. Requisitos técnicos y económicos que los Licitantes deben cumplir

Enumeración de los requisitos **técnicos** y **económicos** que los **Licitantes** deben cumplir, precisando cuáles de éstos se considerarán indispensables para evaluar la **Proposición** y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

a) Requisitos Técnicos que los Licitantes deben cumplir.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
1.	Convenio de Proposición Conjunta	Artículos 45 , párrafo cuarto, quinto y sexto de la " LEY "; 39 , párrafo primero, fracción VI , inciso j); y 44 del Reglamento .	❖ El Convenio de Proposición Conjunta deberá contener los requisitos, formalidades, y elaborarse conforme al orden, apartados e información que se indican en el Formato 22 de la Convocatoria. ❖ Que haya presentado de cada uno de los participantes el Formato 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 de la Convocatoria y Acuse electrónico emitido por la Plataforma respecto al registro electrónico de personas físicas y morales. ❖ Contenga firma autógrafa de los Licitantes o de los Representantes Legales de la personas físicas o morales, en la última hoja que integra el Convenio de Proposición Conjunta.	22	Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES CONJUNTAS	Si
2.	Propuesta Técnica	Artículos 66 ; 67 ; de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción I , inciso e), fracción II , inciso a), párrafo segundo, fracción III , inciso f), 92 , párrafo primero, 95 , párrafo segundo, 99 , párrafo primero. 52 de su Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento 2. Número de procedimiento. 3. Nombre del Licitante. 4. R.F.C. 5. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar; 6. Señale <u>de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico"</u>. 7. Que exista congruencia con la Propuesta Económica y el "Anexo Técnico". 8. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la Propuesta Técnica.	12	Obligatorio	Si

b) Requisitos Económicos que los Licitantes deben cumplir.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
1.	Propuesta Económica	Artículos 66 ; 67 ; de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción III , inciso f), 92 , párrafo primero, 95 , párrafo segundo, 99 , párrafo primero. 52 de su Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento 2. Número de procedimiento. 3. Nombre del Licitante . 4. R.F.C. 5. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral; 6. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones y/o características técnicas solicitados en el " Anexo Técnico "; 7. Que exista congruencia con la Propuesta Técnica , el " Anexo Técnico "; 8. Señale de manera clara y precisa el precio unitario de los bienes a adquirir o arrendar o los servicios a contratar de la o las partidas en la que participa; 9. Desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables; y 10. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la Propuesta Económica .	13	Obligatorio	Si

c) Otras causas expresas de desechamiento.

- De conformidad con lo previsto en el artículo **40**, párrafo primero, fracción **XVIII** de la "**LEY**"; y **83**, párrafo primero, fracción **IV** del **Reglamento**, si se comprueba que algún **Licitante** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la **Convocatoria**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**, será causa de **desechamiento**.
- De conformidad con lo previsto en el artículo **5**, párrafo primero, fracción **XIV**, párrafo primero, inciso **a)** de la "**LEY**", cuando el monto ofertado en el procedimiento de contratación exceda el presupuesto autorizado, para la contratación de "**EL CENACE**" será causa de **desechamiento**.
- De conformidad con lo previsto en el artículo **5**, párrafo primero, fracción **XIV**, párrafo primero, inciso **a)** de la "**LEY**"; y **99**, párrafo tercero, inciso **A)** del **Reglamento**, de haberse utilizado el criterio de evaluación binario, cuando el monto ofertado resulte superior en un **10** (diez) por ciento respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado o, en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas, será causa de **desechamiento**.
- De conformidad con lo previsto en los artículos **5**, párrafo primero, fracción **XV**; **48**, párrafo primero, fracción **II** de la "**LEY**"; y **99**, párrafo tercero, inciso **B)** del **Reglamento**, de haberse

utilizado el criterio de evaluación binario, cuando el monto ofertado que resulte inferior en un cuarenta por ciento al que se haya obtenido como promedio de las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación, será causa de **desechamiento**.

5. De conformidad con lo previsto en el artículo **95**, párrafo segundo del **Reglamento** de la "**LEY**", cada uno de los documentos que integren la **Proposición** y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las **propuestas técnica** y **económica**, así como el resto de los documentos que entregue el **Licitante**. La omisión total o parcial de folio, será causa de **desechamiento**.

En términos de lo previsto en el artículo **95**, párrafo tercero del **Reglamento** de la "**LEY**", en el caso de que alguna o algunas hojas o la totalidad de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la **Convocante** no podrá desechar la **Proposición**. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia **Proposición** o con los documentos distintos a la misma, la **Convocante** tampoco podrá desechar la **Proposición**.

6. Es indispensable que la **Propuesta Técnica** del **Licitante** cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones y/o requisitos técnicos solicitados en el **Anexo Técnico** de la **Convocatoria**, que exista congruencia entre la **Propuesta Técnica**, el **Anexo Técnico**, la **Propuesta Económica** y las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Será causa de desechamiento la omisión de alguna especificación y/o requisito técnico solicitado.

También será causa de desechamiento que no exista congruencia entre la **Propuesta Técnica**, el **Anexo Técnico**, la **Propuesta Económica** y las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

7. Es indispensable que la **Propuesta Económica** del **Licitante** contenga las operaciones aritméticas y/o de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario; que exista congruencia entre las cantidades escritas con letra y número, en caso de discrepancia prevalecerá la primera; que exista entre la **Propuesta Técnica**, el **Anexo Técnico**, la **Propuesta Económica** y las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.

Será causa de desechamiento, si se detecta un error de cálculo en alguna **Propuesta Económica**, y el **Licitante** no acepte la o las correcciones a que haya lugar.

SECCIÓN V

V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo

Puntos o Porcentajes	Costo Beneficio	Binario
Aplica	No Aplica	No Aplica

Criterios para evaluar las proposiciones

El criterio a través del cual se fundamenta la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de **"LOS BIENES"** será el siguiente:

Criterio de evaluación por puntos o porcentajes

De conformidad con lo establecido en los artículos **40**, fracción **XVI**, **47**, primer, segundo y tercer párrafo, **48**, fracción **I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); **100** de su Reglamento (RLAASSP), y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", **Capítulo Segundo** "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación" de la **Sección Cuarta** "Contratación de servicios y de servicios relacionados con obras" apartado C del numeral **DÉCIMO PRIMERO**. La evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el CRITERIO DE PUNTOS, a través del cual se contemplará únicamente los requisitos, condiciones especificaciones técnicas establecidos en la convocatoria y su anexo técnico y la o las modificaciones resultantes de la(s) junta(s) de aclaraciones a la misma.

Asimismo, es aplicable lo dispuesto en el criterio de interpretación **TU-01/2012** "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas", emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, el 9 de enero de 2012, que se puede consultar en la página de la Unidad de Normatividad de la Secretaría de la Función Pública.

La evaluación de las proposiciones será por el criterio de puntos o porcentajes, conforme a la metodología que se describe a continuación:

1. La convocante por conducto del **ÁREA REQUIRENTE** realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.
2. La convocante por conducto del **ÁREA REQUIRENTE** únicamente procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido una puntuación igual o superior a **37.5 (Treinta y siete punto cinco) puntos**.
3. Para que una proposición técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada deberá tener una puntuación mínima de **37.5 (Treinta y siete puntos cinco) puntos de los 50 (Cincuenta) puntos máximos** que se pueden obtener en la evaluación técnica.
4. Los puntos asignados se redondearán a milésimas.

Los rubros para evaluar en la proposición técnica son los siguientes:

PROPOSICIÓN TÉCNICA			UNIDADES PORCENTUALES EQUIVALENTES PARA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN POR OTORGAR	
I	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	25%
II	Capacidad del licitante	10	10%
III	Experiencia y especialidad del licitante	5	5%
IV	Cumplimiento de contratos	10	10%
TOTAL		50	50%
PROPOSICIÓN ECONÓMICA			
Propuesta económica		50	100%

La omisión total o parcial en la presentación de alguno de los rubros a evaluar **NO** será motivo para desecharla.

Sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo que antecede la convocante por conducto del **ÁREA REQUIRENTE** se abstendrá de asignar puntos en el rubro correspondiente.

La evaluación técnica representa **50** (Cincuenta) **puntos** de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos subrubros, los **50** (Cincuenta) **puntos** restantes será la propuesta económica.

I. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Son aquellas características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada bien, además de aquellos aspectos que "LA CONVOCANTE" considere pertinente incluir para garantizar mejores resultados.

RUBRO:											
I. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 25 puntos									
Subrubro											
i.a Característica técnica		Este subrubro tendrá una puntuación máxima de 10 puntos									
Apartado	Documentación Comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos								
i.a1.) Especificaciones técnicas	"EL LICITANTE" deberá demostrar que. El licitante debe entregar en su propuesta una memoria de cálculo que cumpla con las características establecidas en el Anexo Técnico, así como los requerimientos técnicos señalados en el mismo documento.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el bien cuenta con las características técnicas requeridas.	La asignación máxima para este rubro será de 10.0 (diez) puntos y se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:								
			<table><tr><th>Especificaciones técnicas</th><th>Asignación de Puntos</th></tr><tr><td>Generación neta menor a 300 kW y mayor o igual a 234 kW</td><td>10</td></tr><tr><td>Generación neta mayor a 300 kW o menor a 234 kW</td><td>0</td></tr><tr><td>No cumple con alguno de los requerimientos técnicos</td><td>0</td></tr></table>	Especificaciones técnicas	Asignación de Puntos	Generación neta menor a 300 kW y mayor o igual a 234 kW	10	Generación neta mayor a 300 kW o menor a 234 kW	0	No cumple con alguno de los requerimientos técnicos	0
			Especificaciones técnicas	Asignación de Puntos							
			Generación neta menor a 300 kW y mayor o igual a 234 kW	10							
			Generación neta mayor a 300 kW o menor a 234 kW	0							
No cumple con alguno de los requerimientos técnicos	0										

RUBRO:											
I. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 25 puntos									
i.a2). Potencia de los paneles solares individuales	La puntuación asignada a este subrubro será de 6 puntos										
i.a2). Potencia de los paneles solares individuales	"EL LICITANTE" deberá demostrar que los paneles tienen una potencia igual o mayor a 715w. Para acreditar la Característica técnica, "EL LICITANTE" deberá presentar: El licitante debe entregar documentos tales como: fichas técnicas, folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño o carta de proveedor indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento. En idioma español o traducción simple.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite con los documentos mencionados, que el panel solar cuenta con la potencia requerida.	La asignación máxima para este rubro será de 6.0 (seis) puntos y se realizará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><th>Potencia Individual Paneles</th><th>Asignación de Puntos</th></tr><tr><td>Mayor a 715W</td><td>6</td></tr><tr><td>Mayor o igual a 630W y menor a 715W</td><td>3</td></tr><tr><td>Menor a 650W</td><td>0</td></tr></table>	Potencia Individual Paneles	Asignación de Puntos	Mayor a 715W	6	Mayor o igual a 630W y menor a 715W	3	Menor a 650W	0
Potencia Individual Paneles	Asignación de Puntos										
Mayor a 715W	6										
Mayor o igual a 630W y menor a 715W	3										
Menor a 650W	0										
i.a3). Potencia total de inversores	La puntuación asignada a este subrubro será de 5 puntos										
i.a3). Potencia total de inversores	"EL LICITANTE" deberá demostrar que los inversores tienen una potencia igual o mayor a 75w. Para acreditar la Característica técnica, "EL LICITANTE" deberá presentar: El licitante debe entregar documentos tales como: fichas técnicas, folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño o carta de proveedor indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento. En idioma español o traducción simple.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite con los documentos mencionados, que el inversor cuenta con la potencia requerida.	La asignación máxima para este rubro será de 5.0 (cinco) puntos y se realizará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><th>Potencia Total Inversores</th><th>Asignación de Puntos</th></tr><tr><td>Mayor a 75W</td><td>5</td></tr><tr><td>Mayor a 50W y menor a 75W</td><td>2.5</td></tr><tr><td>Menor a 50W</td><td>0</td></tr></table>	Potencia Total Inversores	Asignación de Puntos	Mayor a 75W	5	Mayor a 50W y menor a 75W	2.5	Menor a 50W	0
Potencia Total Inversores	Asignación de Puntos										
Mayor a 75W	5										
Mayor a 50W y menor a 75W	2.5										
Menor a 50W	0										
i.a4). Durabilidad o vida útil del bien	La puntuación asignada a este subrubro será de 4 puntos										
i.a4). Durabilidad o vida útil del bien	"EL LICITANTE" deberá demostrar que "LOS BIENES"	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite con los documentos	La asignación máxima para este rubro será de 4.0 (cuatro)								

RUBRO:											
I. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 25 puntos									
	tienen una vida útil igual o mayor a 25 años. Para acreditar la Característica técnica, "EL LICITANTE" deberá presentar: El licitante debe entregar documentos tales como: fichas técnicas, folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño o carta de proveedor indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento. En idioma español o traducción simple.	mencionados, que "LOS BIENES" cuenta con la vida útil requerida.	puntos y se realizará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><th>Potencia Total Inversores</th><th>Asignación de Puntos</th></tr><tr><td>Igual o mayor a 25 años</td><td>4</td></tr><tr><td>Mayor o igual a 15 años y menor a 25 años</td><td>2</td></tr><tr><td>Menor a 15 años</td><td>0</td></tr></table>	Potencia Total Inversores	Asignación de Puntos	Igual o mayor a 25 años	4	Mayor o igual a 15 años y menor a 25 años	2	Menor a 15 años	0
Potencia Total Inversores	Asignación de Puntos										
Igual o mayor a 25 años	4										
Mayor o igual a 15 años y menor a 25 años	2										
Menor a 15 años	0										

II. CAPACIDAD DEL LICITANTE

Consiste en los recursos económicos, técnicos y de equipamiento con que cuente el licitante, que le permita entregar los bienes en el tiempo requerido por la convocante, así como otorgar garantías de funcionamiento, servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

RUBRO									
ii.- Capacidad del Licitante		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 10.0 puntos							
Subrubro									
ii.a Capacidad de los recursos económicos		La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 4.0 puntos							
Apartado	Documentación Comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos						
ii.a1) Recursos económicos	El licitante deberá acreditar que cuentan con capital contable de hasta el 20% del monto total de su oferta y no menor al 5% presentando los siguientes documentos: Debe entregar en su propuesta la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas por el Licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de licitantes extranjeros, deberá presentar los documentos equivalentes a los del país de origen, donde se demuestre la capacidad económica que se	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite con los documentos mencionados, que cuenta con los recursos económicos requeridos.	La asignación máxima para este rubro será de 4.0 (cuatro) puntos y se realizará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><th>Ingresos</th><th>Asignación de Puntos</th></tr><tr><td>Ingresos ≤ Monto de la oferta + 5%</td><td>0</td></tr><tr><td>Monto de la oferta + 5% < Ingresos</td><td>1</td></tr></table>	Ingresos	Asignación de Puntos	Ingresos ≤ Monto de la oferta + 5%	0	Monto de la oferta + 5% < Ingresos	1
Ingresos	Asignación de Puntos								
Ingresos ≤ Monto de la oferta + 5%	0								
Monto de la oferta + 5% < Ingresos	1								

	evaluará en este inciso, la cual deberá presentarse en el idioma del país de origen con la traducción simple al idioma español.		<table><tr><td>≤ Monto de la oferta + 12.5%</td><td></td></tr><tr><td>Monto de la oferta + 12.5% < Ingresos ≤ Monto de la oferta + 20%</td><td>2.5</td></tr><tr><td>Monto de la oferta + 20% < Ingresos</td><td>4</td></tr></table>	≤ Monto de la oferta + 12.5%		Monto de la oferta + 12.5% < Ingresos ≤ Monto de la oferta + 20%	2.5	Monto de la oferta + 20% < Ingresos	4
≤ Monto de la oferta + 12.5%									
Monto de la oferta + 12.5% < Ingresos ≤ Monto de la oferta + 20%	2.5								
Monto de la oferta + 20% < Ingresos	4								
Apartado	Documentación Comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos						
ii.a2) Recursos técnicos y de equipamiento	La puntuación asignada a este subrubro será de 2 puntos								
ii.a2) Recursos técnicos y de equipamiento	El licitante deberá acreditar que cuenta con los recursos técnicos y de equipamiento, presentando los siguientes documentos: Evidencia de certificaciones en la instalación o configuración de paneles solares o sistemas fotovoltaicos de su personal. Deberá compartir documento en hoja membretada de su empresa firmado por el representante legal con lista de personal certificado que participará en la instalación y puesta en servicio de "LOS BIENES".	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite con los documentos mencionados, que cuenta con los recursos técnicos y de equipamiento requeridos.	La asignación máxima para este rubro será de 2.0 (dos) puntos y se realizará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><td>Recursos Técnicos y de equipamiento</td><td>Asignación de Puntos</td></tr><tr><td>Cuenta con personal con certificaciones en sistemas fotovoltaicos que participará en la entrega de "LOS BIENES"</td><td>2</td></tr><tr><td>No cuenta con personal certificado</td><td>0</td></tr></table>	Recursos Técnicos y de equipamiento	Asignación de Puntos	Cuenta con personal con certificaciones en sistemas fotovoltaicos que participará en la entrega de "LOS BIENES"	2	No cuenta con personal certificado	0
Recursos Técnicos y de equipamiento	Asignación de Puntos								
Cuenta con personal con certificaciones en sistemas fotovoltaicos que participará en la entrega de "LOS BIENES"	2								
No cuenta con personal certificado	0								
Apartado	Documentación Comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos						
ii.b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	La puntuación asignada a este subrubro será de 0.2 puntos								
ii.b) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	a) Avisos de alta del personal con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social; b) Las constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del Sector Salud Federal; y c) La cédula de determinación y comprobante de pago al Instituto	En términos del Criterio TU-01/2012, inciso C, numeral 5, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que cuente con personal discapacitado en una proporción de por lo menos 5% (cinco por ciento) del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a 6	La asignación máxima para este rubro será de 0.2 (cero punto dos) puntos y se realizará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><td>Participación Discapacitados</td><td>Asignación de Puntos</td></tr><tr><td>Con trabajadores con discapacidad</td><td>0.2</td></tr><tr><td>Sin trabajadores</td><td>0</td></tr></table>	Participación Discapacitados	Asignación de Puntos	Con trabajadores con discapacidad	0.2	Sin trabajadores	0
Participación Discapacitados	Asignación de Puntos								
Con trabajadores con discapacidad	0.2								
Sin trabajadores	0								

	Mexicano del Seguro Social correspondiente al segundo bimestre de 2026, referente al número total de trabajadores de "EL LICITANTE".	(seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	con discapacidad						
Apartado	Documentación Comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos						
ii.c) Políticas y prácticas de igualdad de género	La puntuación asignada a este subrubro será de 0.2 puntos								
ii.c) Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	"EL LICITANTE" deberá presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	La asignación máxima para este rubro será de 0.2 (cero punto dos) puntos y se realizará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><td>Políticas</td><td>Asignación de Puntos</td></tr><tr><td>Con Políticas y prácticas de igualdad de género</td><td>0.2</td></tr><tr><td>Sin Políticas y prácticas de igualdad de género</td><td>0</td></tr></table>	Políticas	Asignación de Puntos	Con Políticas y prácticas de igualdad de género	0.2	Sin Políticas y prácticas de igualdad de género	0
Políticas	Asignación de Puntos								
Con Políticas y prácticas de igualdad de género	0.2								
Sin Políticas y prácticas de igualdad de género	0								
Apartado	Documentación Comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos						
ii.d Participación de MIPYMES	La puntuación asignada a este subrubro será de 0.2 puntos								
ii.d) Participación de MIPYMES	"EL LICITANTE" deberá presentar el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, sobre los bienes con innovación tecnológica relacionados directamente el objeto de la contratación	Se asignará la puntuación correspondiente a "EL LICITANTE" que acredite haber producido bienes mediante innovación tecnológica directamente relacionados con el objeto de la contratación, siempre que cuente con patente, registro o autorización vigente.	La asignación máxima para este rubro será de 0.2 (cero punto dos) puntos y se realizará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><td>MIPYMES</td><td>Asignación de Puntos</td></tr><tr><td>Con Participación de MIPYMES</td><td>0.2</td></tr><tr><td>Sin Participación de MIPYMES</td><td>0</td></tr></table>	MIPYMES	Asignación de Puntos	Con Participación de MIPYMES	0.2	Sin Participación de MIPYMES	0
MIPYMES	Asignación de Puntos								
Con Participación de MIPYMES	0.2								
Sin Participación de MIPYMES	0								
Apartado	Documentación Comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos						
ii.e) Política de integridad empresarial	La puntuación asignada a este subrubro será de 0.2 puntos								
ii.e.) Participación de empresas que hayan aplicado políticas de integridad empresarial	"EL LICITANTE" deberá presentar el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, sobre los bienes con innovación tecnológica	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que haya presentado el distintivo otorgado por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a las empresas	La asignación máxima para este rubro será de 0.2 (cero punto dos) puntos y se realizará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><td>Política</td><td>Asignación de Puntos</td></tr></table>	Política	Asignación de Puntos				
Política	Asignación de Puntos								

	relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de la presente contratación. En términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción III, inciso d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en DOF el 16 de abril de 2025, a fin de acreditar contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse al ACUERDO por el que se emiten los lineamientos del Padrón y del Distintivo de Integridad Empresarial de la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno) publicado en el DOF el 27 septiembre de 2024, el licitante presentará lo siguiente: A. El distintivo otorgado por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno a las empresas registradas en el padrón que acrediten la implementación de su política de integridad, en términos de los elementos mínimos previstos en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Tratándose de empresas licitantes que se encuentren constituidas por socios o asociados de personas morales inhabilitadas, se harán acreedoras a una disminución en sus puntos y porcentajes en los términos que se establezcan en los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior.	registradas en el padrón que acrediten la implementación de su política de integridad.	<table><tr><td>Con Política de Integridad Empresarial</td><td>0.2</td></tr><tr><td>Sin Política de Integridad Empresarial</td><td>0</td></tr></table>	Con Política de Integridad Empresarial	0.2	Sin Política de Integridad Empresarial	0
Con Política de Integridad Empresarial	0.2						
Sin Política de Integridad Empresarial	0						
Apartado	Documentación Comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos				
ii.f) Certificados en materia de autorregulación y auditorías ambientales.	La puntuación asignada a este subrubro será de 0.2 puntos						
ii.f) Empresas que hayan obtenido Certificados en materia de autorregulación y auditorías ambientales.	"EL LICITANTE" deberá presentar Certificado de Calidad Ambiental emitido por autoridad competente, garantizando el buen desempeño ambiental y cumplimiento normativo. En términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción III, inciso e) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el DOF el 16 de abril de 2025, a fin de acreditar contar con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, el licitante presentará	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que haya presentado Certificado de calidad Ambiental emitido por autoridad competente, garantizando el buen desempeño ambiental y cumplimiento normativo.	La asignación máxima para este rubro será de 0.2 (cero punto dos) puntos y se realizará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><td>MIPYMES</td><td>Asignación de Puntos</td></tr><tr><td>Con Certificados del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales</td><td>0.2</td></tr></table>	MIPYMES	Asignación de Puntos	Con Certificados del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales	0.2
MIPYMES	Asignación de Puntos						
Con Certificados del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales	0.2						

	lo siguiente: A. Certificado de calidad Ambiental emitido por autoridad competente, garantizando el buen desempeño ambiental y cumplimiento normativo, de conformidad con el Reglamento de la Lev General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. Para el caso de empresas extranjeras, deberá acreditarse ante la autoridad equivalente en su país de origen, misma que deberá ser apostillada o legalizada, en el supuesto de haber sido adjudicada.		Sin Certificados del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales	0
Apartado	Documentación Comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	
ii.g) Garantías adicionales	La puntuación asignada a este subrubro será de 3 puntos			
ii.g) Extensión del tiempo mínimo exigido para garantizar el funcionamiento del bien y servicios adicionales que el licitante puede ofrecer para mantener los bienes en condiciones óptimas	El Licitante debe entregar en su propuesta documento en hoja membretada de su empresa firmada por el representante legal indicando los meses de garantía que ofrece adicionales a los 12 meses requeridos en el anexo técnico por defectos y vicios ocultos y que formarán parte de la póliza a entregar en el plazo del contrato. El Licitante debe entregar en su propuesta documento en hoja membretada de su empresa firmada por el representante legal indicando el número de servicios que ofrece durante el tiempo de garantía para mantener los bienes en condiciones óptimas, los cuales deberán incluir como mínimo inspección de conexiones y limpieza de módulos.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite con los documentos mencionados, que otorgara la garantía y servicios adicionales para mantener los bienes en condiciones óptimas.	La asignación máxima para este rubro será de 3.0 (tres) puntos y se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:	
			MIPYMES	Asignación de Puntos
			12 meses de garantía adicional a los requeridos en el anexo técnico para garantizar el funcionamiento de LOS BIENES y por lo menos 1 (un) servicio para mantener los bienes en condiciones óptimas	3
			12 meses de garantía adicional a los requeridos en el anexo técnico o 1 (un) servicio para garantizar el funcionamiento de LOS BIENES	1
			Menos de 12 meses de garantía adicional a la incluida en el Anexo Técnico y no ofrece servicios para	0

			garantizar el funcionamiento de LOS BIENES	
--	--	--	--	--

III.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en el que **"EL LICITANTE"** ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de las que son objeto del presente procedimiento de contratación.

En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando **"EL LICITANTE"** corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por **"EL CENACE"**.

RUBRO													
III.- Experiencia y especialidad del licitante		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 5.0 puntos											
Subrubro													
iii.a) Experiencia del licitante		La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 3.5 puntos											
Apartado	Documentación Comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos										
iii.a) Experiencia del licitante	El Licitante debe entregar en su propuesta los contratos u órdenes de compra que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria, para que con base en ellos se determine el número de años de experiencia que ha realizado "instalación" o "puesta en servicio" de paneles solares o sistemas fotovoltaicos. Los Licitantes deben presentar por lo menos un contrato u orden de compra por cada año de experiencia o bien un contrato plurianual para acreditar cada año de experiencia. Los años de experiencia se calcularán sumando los años acreditados. Para casos donde los contratos u ordenes de compra abarcan varios años (plurianual) se acreditarán los años que correspondan. Los contratos deben ser relativos a los servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, en algún año del periodo 2016 - 2026.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite un máximo de 10 (diez) años de experiencia con contratos y sus anexos celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria. "EL LICITANTE" deberá acreditar al menos 1 (un) año de experiencia y máximo 10 (diez) años. "EL LICITANTE" podrá presentar 1 (un) contrato completo y sus anexos, o documento de cumplimiento contractual, por cada año o bien, contratos plurianuales que cubran el período solicitado o señalado por "EL LICITANTE".	La asignación máxima para este rubro será de 3.5 (tres punto cinco) puntos y se realizará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><th>Cantidad de Años de experiencia</th><th>Asignación de Puntos</th></tr><tr><td>6 a 10</td><td>3.5</td></tr><tr><td>2 a 5</td><td>2</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr></table>	Cantidad de Años de experiencia	Asignación de Puntos	6 a 10	3.5	2 a 5	2	1	1	0	0
Cantidad de Años de experiencia	Asignación de Puntos												
6 a 10	3.5												
2 a 5	2												
1	1												
0	0												
iii.b Especialidad del licitante		La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 1.5 puntos											
Apartado	Documentación Comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos										
ii.b) Especialidad del licitante	El Licitante debe entregar en su propuesta contratos u órdenes de	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite un											

compra que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria, y que correspondan al "instalación" o "puesta en servicio" de paneles solares o sistemas fotovoltaicos con una Generación Neta mayor o igual a 234 kW. Los contratos deben ser relativos a los servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	mínimo de 1 (un) contrato y máximo de 5 (cinco) o más contratos, relativos a "suministro e instalación" o "puesta en servicio" de paneles solares o sistemas fotovoltaicos con una Generación Neta mayor o igual a 234 kW, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	La asignación máxima para este rubro será de 1.5 (uno punto cinco) puntos y se realizará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><th>Cantidad de contratos</th><th>Asignación de Puntos</th></tr><tr><td>5 o más</td><td>1.5</td></tr><tr><td>4</td><td>1.2</td></tr><tr><td>3</td><td>0.9</td></tr><tr><td>2</td><td>0.6</td></tr><tr><td>1</td><td>0.3</td></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr></table>	Cantidad de contratos	Asignación de Puntos	5 o más	1.5	4	1.2	3	0.9	2	0.6	1	0.3	0	0
Cantidad de contratos	Asignación de Puntos															
5 o más	1.5															
4	1.2															
3	0.9															
2	0.6															
1	0.3															
0	0															

IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido **"EL LICITANTE"** en el suministro oportuno y adecuado de los bienes de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el período del 01 de enero de 2016 a la fecha actual.

RUBRO															
IV. Cumplimiento de contratos		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 10 puntos													
Subrubro															
iv) Cumplimiento de Contratos		La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 10 puntos													
Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos												
iv) Cumplimiento de contratos	El licitante debe entregar en su propuesta los contratos u órdenes de compra relativos a paneles solares o sistemas fotovoltaicos entregados con anterioridad (no mayor a 10 años de antigüedad), así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, cartas de satisfacción o liberación de fianzas que ampare la adecuada ejecución del contrato. Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados en la sección de experiencia y especialidad.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite el cumplimiento de contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito en el período del 01 de enero de 2015 a la fecha actual. Los contratos pueden ser plurianuales.	La asignación máxima para este rubro será de 10.0 (diez) puntos y se realizará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><th>Cantidad de contratos liberados</th><th>Asignación de puntos</th></tr><tr><td>4 o más</td><td>10</td></tr><tr><td>3</td><td>7.5</td></tr><tr><td>2</td><td>5</td></tr><tr><td>1</td><td>2.5</td></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr></table>	Cantidad de contratos liberados	Asignación de puntos	4 o más	10	3	7.5	2	5	1	2.5	0	0
Cantidad de contratos liberados	Asignación de puntos														
4 o más	10														
3	7.5														
2	5														
1	2.5														
0	0														

	Respecto de cada uno de los contratos señalados en el párrafo que antecede, "EL LICITANTE" deberá adjuntar el documento en el que conste el cumplimiento contractual respectivo: • Carta, oficio o constancia firmada por el contratante en donde exprese que se cumplió y concluyó satisfactoriamente y al 100% con la obligación contractual de que se trate; • Oficio de liberación de garantía de cumplimiento o fianza;		
--	--	--	--

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, el Área Requirente excluirá del precio ofertado por "**EL LICITANTE**" el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

La puntuación máxima para obtener en la propuesta económica será de **50 (cincuenta)** puntos.

Para determinar la puntuación que correspondan a la propuesta económica de cada participante, el **Área Requirente** aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPI.$$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, el **Área Requirente** aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Donde:

PTj = Puntuación Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación asignada a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación asignada a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La proposición solvente más conveniente para "**EL CENACE**", será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010.

SECCIÓN VI

VI. Requisitos legales que deben acompañar los Licitantes, entre los que se encuentran los siguientes documentos y datos.

En términos de lo previsto por los artículos **40**, párrafo primero, fracción **XVIII** de la "**LEY**"; y **83**, párrafo primero, fracción **VI** del **Reglamento**, se hace de conocimiento de los **Licitantes**, los requisitos que deberán **cumplir** y cuyo incumplimiento afectará la solvencia de su **Proposición** y motivará su desechamiento.

A) Documentos cuya omisión **afectará** la solvencia de la oferta:

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 40 , párrafo primero, fracción VIII de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso a), y 93 del Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Del Licitante : a) Registro Federal de Contribuyentes. b) Nombre. c) Domicilio Completo. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. e) Descripción del objeto social de la persona moral. f) Nombre de los socios. g) Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.). h) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas. 2. Del representante legal del Licitante : a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio completo. d) Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. 3. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	1	Obligatorio	Si
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante .	Artículo 83 , párrafo primero, fracción IV , inciso b) del	Que el documento contenga:	2	Obligatorio	Si

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
		Reglamento de la "LEY" .	1. La dirección de correo electrónico del participante interesado. 2. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 40 , párrafo primero, fracción IX de la "LEY" ; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso e) del Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante. 5. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la "LEY". Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el Licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	3	Obligatorio	Si
4.	Declaración de integridad	Artículo 40 , párrafo primero, fracción X de la "LEY" .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante. 5. Declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de "EL CENACE" induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	4	Obligatorio	Si

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengo.bierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Artículo 40, párrafo primero, fracción XI de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso h) del Reglamento; numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	Que el documento contenga: 1. Acuse y manifiesto emitido por medio del sitio de la SABG. No es suficiente presentar el manifiesto, se requiere el acuse emitido por la plataforma. 2. Dirigido al Representante Legal del Licitante.	5	Obligatorio	Si
6.	Declaración de Acciones	Artículo 40, párrafo primero, fracción XX de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso i) del Reglamento.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	6	Obligatorio	Si
7.	Declaración de Subcontratación	Artículo 40, párrafo primero, fracción XXI de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. 6. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	7	Obligatorio	Si

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
8.	Manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 54, párrafo primero del Reglamento de la "LEY".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Objeto del procedimiento de contratación. 4. Nombre del Licitante . 5. Escrito en el que manifieste, cumplimiento de las normas oficiales mexicanas o estándares, según proceda y, en su caso, las normas internacionales, de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad. 6. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	9	Obligatorio	Si
9.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 58 del Reglamento de la "LEY".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante . 5. Escrito en el que el licitante, cotizante o postulante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. 6. Número de Escritura Pública. 7. Fecha de Escritura Pública. 8. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	10	Obligatorio	Si
10.	Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones.	Artículo 94, del Reglamento de la "LEY".	Que el documento contenga: 1. CURP, en su caso 2. R.F.C. 3. Personalidad Jurídica del proveedor o contratista. 4. Nombre (s) del contratista o proveedor, en su caso. 5. Primer Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 6. Segundo Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 7. Razón social del contratista o proveedor. 8. Estratificación. 9. País de Origen. 10. Domicilio convencional de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad. 11. Domicilio convencional de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad. 12. Domicilio convencional: Número exterior.	11	Obligatorio	Si

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
			13. Domicilio convencional: Número interior, en su caso. 14. Domicilio convencional: Tipo Asentamiento. 15. Domicilio convencional: Nombre del asentamiento. 16. Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía, 17. Domicilio convencional: Entidad Federativa. 18. Domicilio convencional: Código postal. 19. Página web del proveedor o contratista. 20. Contenga firma autógrafa del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
11.	Las personas físicas y morales interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación deberán estar inscritas en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la SABG .	Artículo 40, párrafo primero, fracción VII de la " LEY "; y 83, párrafo primero, fracción III, inciso h), del Reglamento .	Acuse electrónico emitido por la Plataforma al realizar el registro.	Sin Formato	Obligatorio	Sí
12.	Las personas físicas y morales que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán presentar un escrito a través de la Plataforma , en el que expresen su interés en participar en el procedimiento de contratación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.	Artículo 44, párrafo Segundo de la " LEY ", 90, párrafo segundo del Reglamento .	Acuse electrónico emitido por la Plataforma .	Sin Formato	Obligatorio	No
13.	Manifiesto de licitante nacional o extranjero	Artículo 83, fracción VIII, inciso b), c) y d) del Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE. 5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE Que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que es un licitante NACIONAL o EXTRANJERO respecto al origen de los bienes que oferta. En caso de bienes extranjeros, deberá expresar que la relación de los precios que ofertan en su propuesta	23	Obligatorio	Sí

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
			económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios			
14.	Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes, postulantes o cotizantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8.	Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas el 14 de octubre de 2010.	Que el documento contenga: 1. Señalar la fecha de suscripción del documento.; 2. Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita; 3. Precisar el procedimiento de que se trate; 4. Indicar el número respectivo del procedimiento de que se trate; 5. Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa licitante, postulante o cotizante; 6. Señalar el número de partida(s) que corresponda(n); 7. En su caso, establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en la Regla 11; 8. Anotar el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa licitante, postulante o cotizante.	24	Obligatorio	Si
15.	Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Reglas 5.3 y 6.3.	Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.	Que el documento contenga: 1. Señalar la fecha de suscripción del documento; 2. Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca; 3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. 4. Indicar el número respectivo; 5. Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante; 6. Señalar el número de partida que corresponda; 7. Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"; 8. Anotar el nombre y firma	25	Obligatorio	Si

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
			autógrafa del representante de la empresa licitante.			

B) Documentos opcionales y de carácter informativo, cuya omisión **NO afectará la solvencia de la oferta:**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
16.	Las personas físicas y morales que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán presentar un escrito a través de la Plataforma , en el que expresen su interés en participar en el procedimiento de contratación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.	Artículo 44 , párrafo Segundo de la " LEY ", 90 , párrafo segundo del Reglamento .	Acuse electrónico emitido por la Plataforma .	Sin Formato	Obligatorio Para participar en la Junta de Aclaraciones	No
17.	Las MIPYMES podrán participar con ese carácter, cuando presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter	Artículos 48 , párrafo segundo de la " LEY "; 57 , y 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso k), fracción VIII , inciso e) del Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante . 5. Registro Federal de Contribuyentes del Licitante . 6. Tope máximo. 7. Señalamiento de la Esterificación (Micro, Pequeña o Median). 8. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja. Del documento emitido por la Autoridad competente. 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante , e 2. Indica el nivel de estratificación del Licitante .	8	Optativo	No
18.	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral.	Artículo 93 , último párrafo de Reglamento de la " LEY ".	Que el documento contenga: 1. Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del Licitante o el Representante Legal de la persona física o moral.	14	Optativo	No
19.	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo	Artículo 49 , párrafo primero,	Que el documento contenga:	15	Obligatorio para Licitante	No

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
	o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 , párrafo primero fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante. 5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral que, el Licitante que represento ninguno de los socios o directivos en su caso, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. 6. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.		Adjudicado (Deberá presentar el manifiesto previo a la firma del contrato)	
20.	Modelo de Contrato	Artículos 40 , párrafo primero, fracción XIX ; 49 , párrafo quinto; 66 ; 67 de la "LEY"; 83 , párrafo primero, fracción II , inciso i), y 126 del Reglamento .		16	Obligatorio para Licitante Adjudicado (Deberá firmar el Contrato conforme al Modelo expedido por la SABG)	No
21.	Modelo de Garantía de Cumplimiento			17	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
22.	Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario.			18	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
23.	Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.			19	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
24.	Encuesta de Transparencia del Procedimiento.			20	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
25.	El adjudicado , deberá presentar documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Artículos 40 , párrafo. Primero fracción XXII de la LEY ; y 39 , párrafo primero, fracción VI , inciso j) del Reglamento .	Los documentos vigentes relativos a: 1. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. 2. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social,	21	Obligatorio para Licitante Adjudicado (Deberá presentar documentos vigentes previo a la firma del contrato)	No

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
			3. emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.			

C) Otras causas expresas de desechamiento

1. La **Convocante** se abstendrán de adjudicar y formalizar contrato con las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos previsto del artículo **71** y **90** antepenúltimo párrafo de la **"LEY"**.
2. Será causa de **desechamiento** que el **Licitante** y/o su representante legal presente más de una **Proposición** dentro del mismo procedimiento de contratación.
3. Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos, será causa de **desechamiento**.
4. Que el **Licitante** incumpla alguna obligación establecida en la **"LEY"**, el **Reglamento** o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos, será causa de **desechamiento**.
5. Que el **Licitante** presente su **Proposición** en idioma diferente al **español**, será causa de **desechamiento**.
6. Que el **Licitante** cotiche en moneda extranjera, será causa de **desechamiento**.
7. Que el **Licitante** omita alguna de las formalidades y/o requisitos que se **verificarán** en los documentos señalados en la **Sección VI** de la **Convocatoria**, entre los que se encuentra la manifestación **"bajo protesta de decir verdad"**.
8. Que el **Licitante** omita de firma autógrafa **Licitante** o Representante Legal del **Licitante**, que así se requiera en la **Sección VI** de la **Convocatoria**.
9. Que el **Licitante** omita de alguno de los documentos solicitados como obligatorios en la **Sección VI** de la **Convocatoria**.
10. Será causa de **desechamiento** en tratándose de **proposición conjunta**, la omisión de presentar de cada uno de los participantes el **Formato 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11** de la **Convocatoria** y **Acuse electrónico** emitido por la **Plataforma** respecto al registro electrónico de personas físicas y morales.

Instrucciones generales para preparación, integración y envío de proposiciones electrónicas a través de la Plataforma

A. Procedimiento de contratación.

- 1) De conformidad con lo establecido en el artículo **35**, párrafo octavo de la **"LEY"** el procedimiento de contratación inicia con la publicación de la convocatoria **en la Plataforma** y, en el caso de invitación a cuando menos tres personas, con la entrega de la primera invitación **a un licitante**; ambos procedimientos concluyen con la emisión del fallo o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.
- B.** De conformidad con lo establecido en el artículo **36**, párrafo primero de la **"LEY"**, los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo **35** de la **"LEY"**, serán electrónicos, por lo que la participación de los **Licitantes**, cotizantes y postulantes será a través de la **Plataforma**.
- C.** De conformidad con lo establecido en el artículo **36**, párrafo segundo de la **"LEY"**, el acto de la o las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y de fallo de la **Licitación** pública, así como la invitación a cuando menos tres personas, se realizarán únicamente a través de la **Plataforma**; sin embargo, de manera simultánea, las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad que intervengan en dichos actos estarán presentes en el domicilio de la dependencia o entidad convocante, en la fecha y hora que se prevea en la convocatoria, para efectos de llevarlos a cabo y suscribir las actas correspondientes.
- De conformidad con lo establecido en el artículo **49**, párrafo cuarto de la **"LEY"**, el acta de fallo para efectos de su notificación se publicará en la **Plataforma** el mismo día en que se emita.
- D.** Los actos mencionados en el inciso inmediato anterior se considerarán como públicos, en términos del artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- E.** El sobre que contenga la **Proposición** de los **Licitantes**, deberá presentarse a través de la **Plataforma**.
- En el proceso de envío de la **Proposición** a través de la **Plataforma**, el **Licitante** deberá observar lo previsto en la **"Guía de la operación del módulo de Procedimientos de Contratación"**, disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/capacitacion>.
- Lo anterior, a fin de que el Licitante, participe en forma correcta en el presente procedimiento de contratación.
- F.** Las **Proposiciones** presentadas a través de la **Plataforma** deberán ser firmadas por los **Licitantes** empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.
- G.** Elaborar la **Proposición** por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, en papel membretado del **Licitante**.
- H.** La **Proposición** deberá abarcar el **100%** de los bienes a adquirir o arrendar o los servicios a contratar, requeridos en el **Anexo Técnico** de la **Convocatoria**.
- I.** Evitar tachaduras y enmendaduras.
- J.** Los **Licitantes** deberán cumplir, en su caso, con las licencias y/o autorizaciones y/o permisos señalados en la **Convocatoria**.

K. Para el caso de la **Propuesta Económica**, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

- 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de **"LOS BIENES"**, así como gastos inherentes a la prestación, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
- 2) Cotizar en **pesos mexicanos**.
- 3) Establecer **precios fijos** durante la vigencia del **CONTRATO** considerando que la propuesta deberá presentarse hasta dos decimales.
- 4) Verificar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.

L. Evaluación de las proposiciones.

- 1) En términos de lo establecido por el artículo 2, fracción **III** del **REGLAMENTO**; y numeral **5.1.8**, fracción **XI** de las **POBALINES**:
 - a. Para la evaluación técnica, el titular del **Área Requirente** de los bienes y/o servicios designará por escrito al servidor público de la misma que se encargará de realizar la evaluación de las proposiciones recibidas y emitir el dictamen técnico correspondiente, mismo que deberá tener nivel jerárquico mínimo de Jefe de Departamento o Subgerente.
 - b. La revisión legal y administrativa de las **Proposiciones** recibidas será realizada por el titular de la **SA** y/o **JUAS**, y/o el servidor público con nivel mínimo de Jefe de Departamento adscrito a la **JUAS**.
 - c. La evaluación económica de las **Proposiciones**, en caso de criterio de evaluación binario, de forma conjunta el **Área Requirente** y **Área Contratante**; en caso de criterio de evaluación por puntos o porcentajes y/o costo beneficio, el **Área Requirente**.

Una vez hecha la evaluación de las **Proposiciones**, el **Contrato** se adjudicará al **Licitante** cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **Convocatoria** del procedimiento de contratación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

M. Acto de fallo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49, párrafo quinto de la **"LEY"**, con la notificación del fallo por el que se adjudica el **Contrato**, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

N. Nulidad de actos, contratos y convenios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19, párrafo primero de la **"LEY"**, los actos, **Contratos** y convenios que la **Convocante** realice o celebre en contravención a lo dispuesto por esta Ley, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

O. Prácticas monopólicas y concentraciones

De conformidad con lo establecido en el artículo **45**, último párrafo de la "**LEY**", los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los **Licitantes** en cualquier etapa del procedimiento de contratación deberán apegarse a lo dispuesto por las disposiciones jurídicas en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la **Convocante** determine los requisitos, características y condiciones de estos en el ámbito de sus atribuciones.

P. Situaciones no previstas en la **Convocatoria**.

En todo lo no previsto en la **Convocatoria** podrá ser resuelto por la **Convocante** apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera, la **Convocante** estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la **SHCP**, la **SABG**, y **SE**, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

Q. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Las personas servidoras públicas de la **Convocante** observarán el protocolo de actuación dentro del procedimiento de contratación, el cual tiene por objeto establecer los lineamientos generales a que se refiere el artículo Primero del ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **20 de agosto de 2015** y sus reformas el **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017**.

R. De la incorporación al programa de cadenas productivas

En atención a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública federal para su incorporación al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

El **24 de junio de 2020**, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las "Modificaciones a las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su Incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo", donde se establece que:

"...

Asimismo, las Dependencias y Entidades entregarán a los Proveedores y Contratistas la información relativa al Programa de Cadenas Productivas que NAFIN les proporcione, así como la solicitud de afiliación al mismo. Dicha información se podrá acompañar a la convocatoria a la Licitación Pública, o a la invitación a cuando menos tres personas, o a las solicitudes de cotización para los casos de adjudicación directa.

..."

Por lo anterior, se invita al o los Licitantes que resulten adjudicados en este procedimiento, a incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por lo que al término del acto de fallo del procedimiento que nos ocupa y, conjuntamente con la copia del acta administrativa, se le proporcionará la información al respecto y la solicitud de afiliación a dicho programa. En el entendido que la incorporación y registro al programa referido, es decisión única y exclusiva del proveedor, sin que el resultado de este procedimiento esté condicionado en forma alguna a su decisión sobre el particular.

SECCIÓN VII

VII. Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de la Plataforma, en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación pública.

De conformidad con lo previsto por los artículos **40**, párrafo primero, fracción **XVII** de la "**LEY**"; y **39**, párrafo primero, fracción **VII** del **REGLAMENTO**, se informa a los **LICITANTES** el domicilio de las oficinas de la **SABG** y el medio electrónico en que podrán presentarse inconformidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo **96** de la "**Ley**".

1. Oficinas de la **SABG** ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735, Colonia. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.
2. Oficinas del Órgano Interno de Control en el **CENACE** ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 10, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México. En horario de **9:00** a **15:00** horas.
3. Presentación de inconformidades electrónicas a través de la Plataforma por medio de la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>.

SECCIÓN VIII

VIII. Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones

FORMATO 1

Acreditamiento de la Personalidad Jurídica

(En papel membretado del **Licitante**)

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **VIII** de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **a**), y **93** del **Reglamento**, el que suscribe _____, en mi carácter de **Representante Legal** manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para comprometerme a nombre y representación de (Nombre, denominación o razón social del Licitante) suscribir documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Licitación Pública o Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa o Asignación de Contrato Específico derivado de Acuerdo Marco No. **XA-18-TOM-018TOM###-X-##-202**) y en su caso firmar el **Contrato** respectivo.

Datos del Licitante			
1 Nombre del LICITANTE		2 Registro Federal de Contribuyentes	
3 Tipo de Vialidad	4 Nombre de Vialidad	5 Número Exterior	6 Número Interior
7 Colonia	8 Código Postal	9 Municipio o Demarcación Territorial	10 Entidad Federativa
11 Teléfono 1	12 Teléfono 2	13 Correo electrónico	
Datos de la Escritura Constitutiva			
14 Número de Escritura Pública	15 Fecha	16 Duración	17 Número de Notaría
18 Nombre del Notario		19 Lugar de Notaría	20 Folio Mercantil
21 Lugar del Registro Público			22 Fecha
Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva)			
23 1. ... 2.			
Relación de Accionistas			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s):	
24	24	24	
24	24	24	
24	24	24	
Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.):			
25 1. ... 2. ... 3. ...			
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:			
26 1. ...			

Número de Escritura Pública		Fecha del Acta		Nombre del Notario	
Número de Notaría		Lugar de Notaría		Entidad Federativa	
				Folio Mercantil	
				Fecha de Registro	
Lugar del Registro Público				Objeto de la Reforma	
26					
2.					
Número de Escritura Pública		Fecha del Acta		Nombre del Notario	
Número de Notaría		Lugar de Notaría		Entidad Federativa	
				Folio Mercantil	
				Fecha de Registro	
Lugar del Registro Público				Objeto de la Reforma	
26					
3.					
Número de Escritura Pública		Fecha del Acta		Nombre del Notario	
Número de Notaría		Lugar de Notaría		Entidad Federativa	
				Folio Mercantil	
				Fecha de Registro	
Lugar del Registro Público				Objeto de la Reforma	

Datos de la Persona Facultada Legalmente			
27		28	
Nombre(s) del Representante Legal		Primer Apellido	
		Segundo Apellido	
		R.F.C.	
31	32		33
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad		Número Exterior
			Número Interior
35		36	37
Colonia		Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial
			Entidad Federativa
39		40	
Teléfono 1		Teléfono 2	
		Correo electrónico	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
42		43	
Número de Escritura Pública		Fecha	
		Nombre del Notario	
45	46		47
Número de Notaría	Lugar de Notaría		Folio Mercantil
			Fecha

Mérida, Yucatán, a _ de _____ de 2026

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante

(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

INSTRUCTIVO DE LLENADO formato 1

Número de Campo	Observación
1.	Anotar nombre completo del Licitante
2.	Anotar Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave
3.	Anotar el tipo de vialidad (calle, avenida, Boulevard, etc.) donde se encuentra el domicilio del Licitante
4.	Anotar nombre de la vialidad donde se encuentra el domicilio del Licitante
5.	Anotar el número exterior donde se encuentra el domicilio del Licitante

6.	Anotar el número interior donde se encuentra el domicilio del Licitante
7.	Anotar la Colonia donde se encuentra el domicilio del Licitante
8.	Anotar el Código Postal donde se encuentra el domicilio del Licitante
9.	Anotar la Delegación o Municipio donde se encuentra el domicilio del Licitante
10.	Anotar la Entidad Federativa donde se encuentra el domicilio del Licitante
11.	Anotar el número telefónico del Licitante
12.	Anotar el número telefónico del Licitante
13.	Anotar el correo electrónico del Licitante
14.	Anotar el número de escritura pública donde conste la Constitución del Licitante
15.	Anotar fecha del Acta Constitutiva
16.	Anotar duración de la empresa de acuerdo con el Acta Constitutiva
17.	Anotar el Número de Notario ante quien se realizó la constitución del Licitante
18.	Anotar el Nombre Completo del Notario ante quien se realizó la constitución del Licitante
19.	Anotar el lugar de donde se encuentra la Notaría ante quien se realizó la constitución del Licitante
20.	Anotar el número de folio mercantil
21.	Anotar la Ciudad donde se llevó a cabo el registro el acta ante el Registro Público del Comercio
22.	Anotar la fecha en que se realizó el registro ante el Registro Público del Comercio
23.	Anotar Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva) relacionado con la contratación
24.	Anotar Primer Apellido; Segundo Apellido; y Nombre (s) de los Accionistas
25.	Anotar Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.)
26.	Describir la o las Reformas o modificaciones al Acta Constitutiva
27.	Anotar (s) Nombre del Representante Legal
28.	Anotar Primer Apellido del Representante Legal
29.	Anotar Segundo Apellido del Representante Legal
30.	Anotar Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave del Representante Legal
31.	Anotar el tipo de vialidad (calle, avenida, Boulevard, etc.) del domicilio del Representante Legal
32.	Anotar nombre de la vialidad del domicilio del Representante Legal
33.	Anotar el número exterior del domicilio del Representante Legal
34.	Anotar el número interior del domicilio del Representante Legal
35.	Anotar la Colonia del domicilio donde se encuentra el domicilio del Representante Legal
36.	Anotar el Código Postal del domicilio donde se encuentra el domicilio del Representante Legal
37.	Anotar la Delegación o Municipio del domicilio del Representante Legal
38.	Anotar la Entidad Federativa del domicilio donde del Representante Legal
39.	Anotar el número telefónico del Representante Legal
40.	Anotar el número telefónico del Representante Legal
41.	Anotar el correo electrónico del Representante Legal
42.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
43.	Anotar Fecha de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
44.	Anotar Nombre Completo del Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
45.	Anotar Número de Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
46.	Anotar el lugar donde se encuentra el Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
47.	Anotar el número de folio mercantil
48.	Anotar la fecha en que se realizó el registro ante el Registro Público del Comercio

FORMATO 1

Acreditamiento de la Personalidad Jurídica Persona Físicas

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **VIII** de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **a**), y **93** del **Reglamento**, el que suscribe _____, persona física con actividad empresarial, por mi **Propio Derecho** manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para comprometerme por si mismo, suscribir documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (**Licitación Pública o Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa**, No. **XA-18-TOM-018TOM###-X-##-202#**) y en su caso firmar el **Contrato** respectivo.

Datos del Licitante				
Nombre del LICITANTE			Registro Federal de Contribuyentes	
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad	Número Exterior	Número Interior	
Colonia		Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial	Entidad Federativa
Teléfono 1		Teléfono 2	Correo electrónico	
Datos del Acta de Nacimiento				
Foja	Año de Registro	Juzgado	Libro	
Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.):				
1. 2.				

Mérida, Yucatán, a _ de _____ de 2026

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

FORMATO 2

Dirección de Correo Electrónico del Licitante

(En papel membretado del **Licitante**)

Mérida, Yucatán, a _____ de _____ del 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo **83**, párrafo primero, fracción **IV**, inciso **b)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe (**3**), en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada (**4**) me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la dirección de correo electrónico de mi representada es (**5**).

Lo que manifiesto para los efectos del procedimiento de contratación en el que participo presentando una proposición.

(6)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 2

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el correo electrónico del licitante
6.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 3

Manifiesto de no existir impedimento para participar.

(En papel membretado del **Licitante**.)

Mérida, Yucatán a ____ de _____ del 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

Centro Nacional de Control de Energía Presente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **IX** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **e)** de su **Reglamento**, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal**, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, la persona a la que represento y los socios integrantes de esta, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **71** y **90**, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo que manifiesto para los efectos del procedimiento de contratación en el que participo presentando una proposición.

(5)

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante

(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 3

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 4

Declaración de integridad

(En papel membretado del **Licitante**.)

Mérida, Yucatán, a ____ de _____ de 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **X** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal**, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por sí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del **Centro Nacional de Control de Energía** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia del contratos a personas que se encuentren inhabilitadas.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 4

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 5

Acuse del manifiesto y manifiesto

(En papel membretado del **Licitante**.)

(**Documento informativo para obtener acuse**)

Acuse del manifiesto y manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos

De conformidad al Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado **20 de agosto del 2015**, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017**.

El proveedor deberá presentar el **Acuse del manifiesto** en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, mismo que puede ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, de conformidad con lo establecido en los numerales **3, 4, 5 y 6** del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

De conformidad con los numerales **3, 4, 5 y 6** del **Anexo Segundo** del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, que a la letra dice:

"...

3. Los particulares personas morales que se encuentren en los supuestos previstos en el numeral 4 de este Anexo, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del presente Anexo:
 - a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
 - b) Director general, gerente general, o equivalentes;
 - c) Representantes legales, y
 - d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.
4. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares formularán el manifiesto **por única vez** cuando tengan la intención de participar en los siguientes procedimientos:
 - I. Contrataciones públicas;**
 - II. Otorgamiento y prórroga de concesiones, y**
 - III. Otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones. Fracción reformada por Acuerdo DOF 28/02/2017.**
5. El manifiesto incluirá los vínculos o relaciones entre el particular y los servidores públicos que a continuación se indican:
 - I. Presidente de la República;**
 - II. Secretarios de Estado;**
 - III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República;**
 - IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República;**
 - V. Titulares de entidades;**

- VI.** Titulares de órganos reguladores coordinados;
 - VII.** Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas;
 - VIII.** Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados;
 - IX.** Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias;
 - X.** Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y
 - XI. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.**
6. Los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

..."

*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga:
<https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf>

*CONSULTA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES A TRAVÉS DE LA LIGA:
<https://www.gob.mx/segob/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones>

FORMATO 6

Declaración de Acciones

(En papel membretado del **Licitante**.)

Mérida, Yucatán, a ____ de _____ del 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo **40**, párrafo primero, fracción **XX** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **i**) de su **Reglamento**, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal** de la empresa denominada **(4)**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que no ejecutaremos con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 6

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una " X " la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 7

Declaración de Subcontratación

(En papel membretado del **Licitante**.)

Mérida, Yucatán, a ____ de _____ del 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo **40**, párrafo primero, fracción **XXI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **j)** de su **Reglamento**, el que suscribe (**3**), en mi carácter de **Representante Legal** de la empresa denominada (**4**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en caso de resultar ganador, no subcontrataremos a otro **Licitante** que haya participado en el procedimiento.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 7

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 8

Manifestación de Estratificación

(En papel membretado del **Licitante**.)

Mérida, Yucatán, a ____ de _____ de 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

Me refiero al procedimiento de ____ **(3)** ____ en el que mi representada, la empresa ____ **(4)** ____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos **48**, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector; **57**, y **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **k**), fracción **VIII**, inciso **e**) de su **Reglamento, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes ____ **(5)** ____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **30 de junio de 2009**, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de ____ **(6)** ____, con base en lo cual se estatifica como una empresa ____ **(7)** ____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo **8** fracciones **IV** y **VIII**, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo **27**, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

____ **(8)** ____
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 8

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el Tipo de procedimiento en el que participa.
4.	Anotar el nombre, razón social o denominación de Licitante.

5.	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
6.	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
7.	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
8.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

FORMATO 9

Manifestación de cumplimiento de normas

(En papel membretado del **Licitante**.)

Mérida, Yucatán, a ____ de _____ del 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

Me refiero al procedimiento de contratación al rubro citado, cuyo objeto es **(3)**, en el que mi representada la empresa denominada **(4)** participa por medio de la proposición presentada.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo **54**, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me comprometo al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para **"LOS SERVICIOS"** mencionados, que directa o indirectamente se relacionen con **"LOS SERVICIOS"** objeto del citado procedimiento de contratación.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **64** y **73** de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 9

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el objeto del procedimiento de contratación.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 10

Manifiesto de Nacionalidad Mexicana

(En papel membretado del **Licitante**.)

Mérida, Yucatán, a ____ de _____ del 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **58** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal** de la empresa denominada **(4)**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de **Nacionalidad Mexicana**, constituida mediante Escritura Pública número **(5)** de fecha **(6)**.

(7)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 10

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
6.	Anotar Fecha de la Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
7.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 11

Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones

(En papel membretado del **Licitante**.)

Formato 11 Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones

DÍA	MES	AÑO

CURP
R.F.C.
Personalidad Jurídica del proveedor o contratista
Nombre (s) del contratista o proveedor
Primer Apellido del contratista o proveedor
Segundo Apellido del contratista o proveedor
Razón social del contratista o proveedor
Estratificación
País de Origen
Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad
Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad
Domicilio fiscal: Número exterior
Domicilio fiscal: Número interior, en su caso
Domicilio fiscal: Tipo_Asentamiento
Domicilio fiscal: Nombre del asentamiento
Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía
Domicilio fiscal: Entidad Federativa
Domicilio fiscal: Código postal
Página web del proveedor o contratista

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

FORMATO 12

Modelo de Propuesta Técnica

(En papel membretado del **Licitante**.)

Mérida, Yucatán, a ____ de _____ de 2026.

Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

Nombre del LICITANTE	R:F:C

Partida	Descripción Técnica
	Ver Anexo Técnico

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

FORMATO 13

Modelo de Propuesta Económica

(En papel membretado del **LICITANTE**.)

Mérida, Yucatán, a ____ de _____ de 2026.

Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

Nombre del LICITANTE	R:F:C
----------------------	-------

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Modelo	Origen	Costo Unitario	Costo Total
1	Sistema fotovoltaico incluye: instalación y puesta en servicio	Unidad	1					
							Subtotal	
							I.V.A.	
							Total	

Anotar el monto total con letra

- Manifiesto que la presente propuesta económica es conforme a todos los requerimientos, especificaciones y características contenidas en el anexo técnico, así como sus condiciones.
- Los precios serán: Fijos.
- Cotización: Pesos mexicanos/Moneda Nacional.
- No se otorgará Anticipo.
- Tiempo de entrega: A partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el **03 de diciembre** del 20026.
- Vigencia de la cotización: **120** (ciento veinte) días naturales (para lo cual deberá **incluir fecha de elaboración**).
- Aplica Póliza de Responsabilidad Civil.
- Aplica Fianza de Garantía de cumplimiento.
- Aplica Garantía por Defectos o Vicios Ocultos.
- Aplican penalizaciones por atraso en la entrega de **"LOS BIENES"**.
- El pago por **"LOS BIENES"**, se realizará en moneda nacional, mediante transferencia de fondos dentro de los 17 (DIESICETE) días hábiles contados a partir de la entrega y aceptación de la factura correspondiente.

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante

(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Nota: deberá **anotar el monto total con letra**, los precios deberán ser expresados en pesos mexicanos en un formato de hoja membretada, firmada, **indicando que la vigencia de la cotización sea por lo menos de 120 días naturales** y el tiempo de entrega.

FORMATO 14

Identificación oficial vigente del Licitante

(En papel membretado del **Licitante**.)

Mérida, Yucatán, a ____ de _____ del 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

FORMATO 15

Manifiesto de no Conflicto de Intereses

(En papel membretado del **Licitante**.)

Mérida, Yucatán, a ____ de _____ del 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

El que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, en los términos de lo dispuesto en el artículo **49**, párrafo primero, fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la empresa que represento, ninguno de los socios, accionistas y directivos, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 15

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una " X " la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 16

Modelo de Contrato

(Obligatorio para **Licitante** adjudicado.)

Conforme a lo dispuesto por los artículos **40**, párrafo primero, fracción **XIX**; **49**, párrafo quinto; **66**; **67** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **i**), y **126** de su Reglamento, el **Licitante** adjudicado, observará el Modelo de Contrato.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, el modelo de contrato es emitido a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, de conformidad con lo estipulado en el artículo **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **i**) del Reglamento de la **LEY** y en apego a lo estipulado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de **CompraNet** ahora sustituido por COMPRAS MX, la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, así como en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado **CompraNet** sustituido y renovado por el módulo Compras MX, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que el modelo presentado en esta Convocatoria es de carácter informativo, sin que su contenido sea el específico de la versión que se genere en el Módulo señalado.

FORMATO 17

Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato
(Obligatorio para **Licitante** adjudicado)



Formato_17_MGC.do
cx

FORMATO 18

Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario

(En papel membretado del **Licitante**.)
(Obligatorio para el **Licitante** adjudicado)

Mérida, Yucatán, a ____ de _____ del 2026.

C.P. Alan Alfonso Medina Osorno.

Jefe de departamento de Finanzas en la GCRP
Centro Nacional de Control de Energía

El que suscribe **(1)**, en mi carácter de representante legal, personalidad con la que me ostento y acredito mediante la escritura pública número **(2)** de fecha **(3)**, otorgada ante la fe del **Licenciado (4)**, Notario Público número **(5)** de **(6)**, manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada la empresa denominada **(7)**, atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito:	
No. de Cuenta (CLABE):	
Sucursal:	
No. de Plaza y Lugar:	
Titular de la Cuenta:	

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en el contrato o pedido que tenga celebrado o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará al Centro Nacional de Control de Energía de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante

(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Nota: adjuntar fotocopia de estado de cuenta.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 18

Número de Campo	Observación
1.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
2.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
3.	Anotar Fecha de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
4.	Anotar Nombre Completo del Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
5.	Anotar Número de Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
6.	Anotar el lugar donde se encuentra el Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
7.	Anotar nombre completo de la empresa.

FORMATO 19
Aviso de privacidad integral
(En papel membretado del **LICITANTE**.)
(Optativo para **Licitantes**)



Formato_19_API.docx

FORMATO 20

Encuesta de transparencia del procedimiento (Optativo para **Licitantes**)

Mérida, Yucatán, a ____ de _____ de 2026.

Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

En la **Gerencia de Control Regional Peninsular** estamos interesados en conocer su opinión sobre el grado de transparencia, para tal efecto solicitamos su participación, a fin de evaluar cada supuesto planteado, marcando con una **X** la opción que considere idónea:

No.	Atributo	Característica	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1.	Junta de Aclaraciones	Se estableció un formato escrito respecto a las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria .				
2.		Tuvo oportunidad de presentar sus solicitudes de aclaración.				
3.		Considera que se atendió en forma clara y oportuna las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria .				
4.		El acto se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
5.		El tiempo que determinó el Centro Nacional de Control de Energía fue suficiente en razón de la cantidad de solicitudes de aclaración que presentaron los licitantes.				
6.	Presentación y Apertura de Proposiciones	El acto se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 47 de su Reglamento.				
7.		El evento se desarrolló con oportunidad.				
8.	Fallo	Para la evaluación de las proposiciones se utilizó el criterio indicado en la Convocatoria .				
9.		En el acta de fallo se especificó el fundamento y los motivos que sustenta la determinación del licitante adjudicado y los que no resultaron adjudicados.				
10.		En términos generales que tan acuerdo está en el grado de transparencia mostrado en el acta de fallo.				
11.	Generales	El acceso al inmueble fue expedito.				
12.		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
13.		El trato que me dieron los servidores públicos del Centro Nacional de Control de energía durante el procedimiento de contratación fue respetuosa y amable.				
14.		Volvería a participar en otro procedimiento de contratación que convoque el Centro Nacional de Control de Energía.				
15.		El procedimiento se apegó a la normatividad vigente, por lo cual no considera los recursos de queja y/o inconformidad.				

Si usted desea agregar algún comentario respecto al concurso, favor de anotarlo en las siguientes líneas:

LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA

Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

- a) La **Gerencia de Control Regional Peninsular**, cita en calle 10 No.312-A entre 1 y 1 bis Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, Mérida, Yucatán C.P. 97115, dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

A través de **la Plataforma** por medio del apartado **Avisos** dentro de los dos días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

FORMATO 21

Obligaciones Fiscales

(Obligatorio para el **LICITANTE** adjudicado)

(Documento informativo para obtener acuse)



Formato_21_OPO.doc

x

FORMATO 22

Modelo de Convenio de Proposición Conjunta

(Optativo para adjuntarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones)

(Obligatorio para quien presente PROPOSICIÓN Conjunta)



Formato_22_CPC.do
cx

FORMATO 23

Manifiesto de licitante nacional o extranjero

(Preferentemente en papel membretado del **LICITANTE**.)

Mérida, Yucatán, a ____ de _____ de 2026.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **83**; fracción **VIII**, inciso **b), c) y d)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **(4)**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de **Nacionalidad Mexicana/Extranjera (de qué país)** y que el **origen de los bienes** que oferto en el presente procedimiento es de **(País)**.

NOTA. En caso de ser LICITANTE EXTRANJERO y oferto bienes extranjeros, expreso que la relación de los precios que oferto en mi propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios

(7)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 23

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 24

Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes, postulantes o cotizantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas el 14 de octubre de 2010.

Mérida, Yucatán, a ____ de _____ de 2026 (1)

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

Me refiero al procedimiento de ____ (3) ____ No. ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) ____ (6) ____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65, o ____ (7) ____ % como caso de excepción reconocido en la Regla 11.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, en caso de resultar adjudicado y ser requerido por las unidades competente en materia de fiscalización de las contrataciones públicas o de investigación en materia de faltas administrativas cometidas por particulares, o bien del órgano interno de control correspondiente, me comprometo a proporcionar la información documental y/o permitir la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los mismos, así como a conservar dicha información por un periodo de siete años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

____ (8) ____

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes, postulantes o cotizantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de este instrumento

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa o diálogo competitivo.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento de que se trate.
5	Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa licitante, postulante o cotizante.
6	Señalar el número de partida(s) que corresponda(n).
7	En su caso, establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en la Regla 11.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante, postulante o cotizante.

NOTA: Si el licitante, postulante o cotizante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

FORMATO 25

Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Reglas 5.3 y 6.3, de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Mérida, Yucatán, a ____ de _____ de 2026 (1)

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

Me refiero al procedimiento ____ (3) ____ No. ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa ____ (5) ____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*", el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6) ____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o ____ (7) % como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

(10)

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante

(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2011	60%
A partir del 28 de junio de 2012	65%

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las reglas 5.3 y 6.3 del presente instrumento

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO TÉCNICO



ANEXO TÉCNICO

"ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO, INCLUYE: INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO"

1. Objeto de la Contratación

El Centro Nacional de Control de Energía, en lo sucesivo "**EL CENACE**", requiere la "Adquisición de Sistema Fotovoltaico, incluye: Dos Medidores Bidireccionales de Media Tensión, Instalación y Puesta en Servicio", en adelante "**LOS BIENES**", conforme a los términos y condiciones señalados en el presente "**ANEXO TÉCNICO**".

2. Descripción técnica del objeto

Partida (s)	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Sistema fotovoltaico, incluye: instalación y puesta en servicio.	Unidad	1
	2.1.1. " EL LICITANTE " debe suministrar un Sistema Fotovoltaico para interconexión con el suministrador básico de energía eléctrica CFE para autoconsumo con potencia equivalente al 80% del total de la capacidad del transformador de potencia existente (Capacidad del transformador = 300KVA) de acuerdo con el "MANUAL DE INTERCONEXIÓN DE CENTRALES DE GENERACIÓN CON CAPACIDAD MENOR A 0.5 MW" vigente publicado el 15 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, que permita asegurar ahorros en el consumo de energía eléctrica de la Gerencia de Control Regional Peninsular (GCRP), que cumpla con las siguientes características mínimas:		
	Capacidad de Generación Neta		
	80% de la capacidad del transformador de potencia existente de acuerdo con el "MANUAL DE INTERCONEXIÓN DE CENTRALES DE GENERACIÓN CON CAPACIDAD MENOR A 0.5 MW" vigente.		
	Voltaje de operación del inversor		
	220 VAC, 3F, 4H.		
	Descripción general	Unidad	1
	Sistema Fotovoltaico para interconexión con el suministrador básico de energía eléctrica CFE para autoconsumo.		
	Inversor(es)		
	Montaje en pared		
	Sistema de Monitoreo		
	A través de pantalla LCD integrada y Sistema de Monitoreo remoto a través de interfaz TCP/IP y página web para verificación del estado de operación del inversor, potencia consumida y suministrada a la red eléctrica, así como envío de alarmas vía SMTP.		





Aprobaciones y Certificados	LAPEM (a través del dictamen favorable de la UVIE)
Medidor para liquidaciones Circuito A	Tipo Bidireccional en media tensión que cumpla con la normativa aplicable requerida por la CFE lo cual será validado a través del dictamen favorable de la UVIE.
Medidor para liquidaciones Circuito B	Tipo Bidireccional en media tensión que cumpla con la normativa aplicable requerida por la CFE lo cual será validado a través del dictamen favorable de la UVIE.
Protecciones de sobrevoltaje	En AC y DC.
Vida útil	15 años.

a) *Tabla 1 Características mínimas*

2.1.2. **"EL LICITANTE"** dentro de su propuesta técnica, debe entregar la memoria de cálculo y diseño del sistema, así como las fichas técnicas indicando o señalando de manera clara marca y modelo, y que corroboren que los equipos suministrados cumplen con los requerimientos especificados en este anexo técnico, en caso de que algún requerimiento no se encuentre en las fichas técnicas u hojas de especificación, se podrá avalar el cumplimiento de este requerimiento con una carta membretada firmada por el representante o apoderado legal de **"EL LICITANTE"**.

2.1.3. **"EL LICITANTE"** como parte de su propuesta técnica, debe entregar carta membretada firmada por el representante o apoderado legal donde indique que los equipos a suministrar cumplen con al menos lo siguiente:

- a) Ser nuevos, no remanufacturados y no reutilizados.
- b) Compatibles con la Infraestructura Eléctrica actual.
- c) Son de manufactura no mayor a:
 - a. 1 año con respecto a la fecha de publicación de la licitación.
 - b. Cuentan con periodo de vida útil no menor a 15 años.

4. Lugar, plazo o periodicidad para la entrega de los bienes:	
Lugar	4.1. "EL LICITANTE" deberá proporcionar "LOS BIENES" así como su instalación y puesta en servicio, en las instalaciones de "EL CENACE" ubicadas en Calle 10 # 312-A entre 1 y 1 bis fraccionamiento Gonzalo Guerrero, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, México.
Plazo o periodicidad	4.2. "EL LICITANTE" se obliga a proporcionar "LOS BIENES", objeto del presente "ANEXO TÉCNICO", a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 03 de diciembre de 2026, en este periodo se debe considerar, la entrega, instalación y puesta en servicio de los "LOS BIENES".





5. Condiciones

5.1. Descripción de los bienes objeto del procedimiento de contratación.

5.1.1. "EL LICITANTE" debe suministrar **"LOS BIENES"** nuevos, no remanufacturados, y con fecha de fabricación no mayor de 12 meses con respecto a la fecha de publicación de la licitación de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, por lo cual, **"EL LICITANTE"** deberá entregar la documentación que soporte la fecha de fabricación y el tiempo de vida útil de los equipos en carta membretada del fabricante o ficha técnica. Se podrá avalar el cumplimiento de este requerimiento con una carta membretada firmada por el representante o apoderado legal de **"EL LICITANTE"** donde compruebe la fecha de fabricación de los equipos (Documentación Requerida DR.6).

5.2. Especificaciones o datos técnicos de los mismos.

5.2.1. No se aceptarán accesorios o refacciones defectuosas, material defectuoso o reutilizado, así como, adaptaciones que modifiquen el diseño original de **"LOS BIENES"** o sus componentes.

5.2.2. Dentro de la propuesta técnica, debe entregar las fichas técnicas indicando o señalando de manera clara marca y modelo de **"LOS BIENES"**, a fin de demostrar que cumplen con los requerimientos mínimos especificados en este anexo técnico, en caso de que algún requerimiento mínimo no se encuentre en las fichas técnicas u hojas de especificación, se podrá avalar el cumplimiento de este requerimiento con una carta membretada firmada por el representante o apoderado legal de **"EL LICITANTE"**.

5.2.3. "EL LICITANTE" instruirá a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la entrega de **"LOS BIENES"** así como su instalación y puesta en servicio, acatando los requerimientos de seguridad aplicables en el inmueble de **"EL CENACE"**.

5.2.4. "EL CENACE" no proporcionará ningún equipo, herramienta o material para la entrega de **"LOS BIENES"**.

5.2.5. "EL LICITANTE" deberá entregar a la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** el comprobante de alta o Constancia de Vigencia de derechos actualizada emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social de la o las personas que realizarán la entrega, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"**. De no contar con el alta del Seguro Social, no se permitirá la entrada.

5.2.6. No dejar marcas, logotipos o alguna referencia dentro o fuera de **"LOS BIENES"** que permita identificarle como el que llevó a cabo los trabajos.

5.2.7. Al finalizar la puesta en servicio de **"LOS BIENES"**, el sistema no deberá presentar alarmas o falla alguna que impida su correcto funcionamiento. El sistema debe entregarse totalmente operativo.

5.3. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

5.3.1. La jornada laboral será de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Al término de cada jornada laboral **"El Responsable Técnico"** informará al **"Área Técnica"** los avances de la instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** para su registro en minutas digitales de **"EL CENACE"**.

5.3.2. "EL LICITANTE" debe contar con el material, herramientas, suministros, equipo de medición y pruebas, equipo de protección personal y demás equipamiento que sea necesario para la correcta entrega, adecuación, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** y éstos no podrán ser resguardados en las instalaciones de la **"GCRP"**.

5.3.3. "EL LICITANTE" realizará las gestiones necesarias para efectuar la correcta entrega, instalación, interconexión y puesta en servicio de **"LOS BIENES"**, así como la gestión ante la UVIE y la sustitución de los medidores actuales por los medidores bidireccionales de media tensión, dentro del plazo de entrega de **"LOS BIENES"**.



- 5.3.4. "EL LICITANTE"**, previo al inicio de los trabajos, realizará una inspección preliminar de la Infraestructura Eléctrica actual para corroborar las condiciones iniciales.
- 5.3.5. "EL LICITANTE"** debe realizar las adecuaciones necesarias a la Infraestructura Eléctrica actual con el fin de asegurar la correcta instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"**.
- 5.3.6. "EL LICITANTE"** debe proporcionar todo lo necesario para la correcta instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** tales como herramientas, equipos de medición, aditamentos, zapatas, accesorios, consumibles, material eléctrico y en general todos los elementos que sean necesarios para la correcta instalación de **"LOS BIENES"** y su correcto funcionamiento.
- 5.3.7.** No se aceptarán trabajos provisionales o adecuaciones que modifiquen el diseño de fábrica de los materiales y accesorios proporcionados.
- 5.3.8. "EL LICITANTE"** debe instalar **"LOS BIENES"** realizando lo necesario para asegurar que el Sistema Fotovoltaico funcione correctamente conforme a los requerimientos de la "iError! No se encuentra el origen de la referencia." y que no se presenten alarmas que impidan la correcta operación del Sistema Fotovoltaico o la Infraestructura Eléctrica de la **GCRP**.
- 5.3.9.** Todas las maniobras, arrastres, fletes para el traslado, la desinstalación o instalación de los equipos hasta su ubicación final serán por cuenta de **"EL LICITANTE"**.
- 5.3.10. "EL LICITANTE"** debe considerar las dimensiones y espacio para las maniobras de los trabajos.
- 5.3.11. "EL LICITANTE"** debe reparar los daños causados en caso de afectar físicamente las instalaciones sin costo alguno para **"EL CENACE"** siendo esta reparación llevada a cabo dentro de los tiempos del contrato dejando las instalaciones en las mismas condiciones (incluyendo acabados), en las que se encontraba previo a los trabajos realizados por **"EL LICITANTE"**. Si durante los trabajos se presentara algún incidente que afecte la operación de **"EL CENACE"**, **"EL LICITANTE"** deberá tomar inmediatamente las medidas necesarias para corregir el incidente.
- 5.3.12. "EL LICITANTE"** debe realizar la limpieza requerida a las instalaciones de **"EL CENACE"** posterior a la puesta en servicio de **"LOS BIENES"** y hacer el retiro correspondiente de los materiales de desecho y/o excedentes que se produzcan por los trabajos realizados tanto en desinstalación como en instalación de equipos. La disposición final de desechos o residuos, en caso de existir, deberá ser fuera de las instalaciones de la **"GCRP"**, y su adecuado manejo será responsabilidad de **"EL LICITANTE"**.
- 5.3.13. "EL LICITANTE"** debe realizar la comprobación y verificación de **"LOS BIENES"**, por lo que si estos o su instalación, no cumplen con las especificaciones y alcances establecidos, **"EL LICITANTE"** se obliga a realizar los ajustes correspondientes bajo su exclusiva responsabilidad.
- 5.3.14.** En caso de ser requerido se deberá proteger la infraestructura de la **"GCRP"** existente en el área de instalación de **"LOS BIENES"** tal como equipos de aire acondicionado, tragaluces, antenas entre otros, mediante el suministro y colocación del material que sea requerido.
- 5.3.15.** Todos los gastos por concepto de viáticos, traslados de personal, herramienta o material propios o de un tercero serán responsabilidad de **"EL LICITANTE"**.

5.4. DE LA PUESTA EN SERVICIO Y PRUEBAS FINALES

5.4.1. MÓDULOS FOTOVOLTAICOS

- 5.4.1.1.** Se podrán utilizar las áreas de azotea de los edificios, considerando que **"EL LICITANTE"** deberá reparar los daños causados al impermeabilizante derivados de los trabajos, utilizando el mismo material impermeabilizante con el que cuentan actualmente dichas áreas.
- 5.4.1.2.** En caso de ser necesario se podrán utilizar las estructuras que soportan el techo laminado del área de estacionamiento, para lo cual **"EL LICITANTE"** deberá realizar las adecuaciones necesarias a dichas áreas y sus estructuras de acuerdo con la cantidad y el peso de los paneles solares suministrados.



- 5.4.1.3. Debe dejar libre de paneles solares las áreas de la azotea donde estos limiten u obstruyan el correcto flujo de aire de los condensadores de los equipos de aire acondicionado, las líneas de vista de las antenas parabólicas y domos de captación para iluminación por luz solar.
- 5.4.1.4. Debe considerar los accesos y los pasillos para inspección y mantenimiento de los paneles solares.

5.4.2. INVERSOR(ES)

- 5.4.2.1. Debe(n) ser instalado(s) dentro del edificio de la subestación eléctrica en pared.
- 5.4.2.2. El punto de interconexión en la subestación será en la barra de la "Sección A" del Tablero de Transferencia evitando tomar como referencia la planta de emergencia para asegurar que la lógica de transferencias no se vea afectada.
- 5.4.2.3. No se aceptará la instalación de transformadores de potencia adicionales a los existentes de ningún tipo dentro o fuera del edificio de la subestación para el punto de interconexión al Tablero de Transferencia.
- 5.4.2.4. Cuento con Sistema de Monitoreo que disponga de interfaz Ethernet (RJ45) que permita la conexión a la red de **"EL CENACE"** para verificación del estado de operación del inversor, potencia consumida y suministrada a la red eléctrica, así como envío de alarmas vía SMTP.
- 5.4.2.5. Para la interconexión del Sistema de Monitoreo con la red de **"EL CENACE"**, **"EL LICITANTE"** deberá suministrar el cable y canalización requeridos considerando una distancia máxima de 10m. El cable deberá ser como mínimo STP categoría 6.

5.4.3. MEDIDORES BIDIRECCIONALES

- 5.4.3.1. Debe suministrar e instalar dos medidores bidireccionales, uno para cada acometida de la **"GCRP"**.
- 5.4.3.2. Realizar la sustitución y los trámites requeridos ante la CFE para la actualización de los medidores convencionales actuales a medidores bidireccionales de cada acometida.
- 5.4.3.3. Debe considerar la instalación temporal de una Planta de Generación de Energía Eléctrica de Emergencia (PGEEE) móvil previo a las maniobras de interconexión del Sistema Fotovoltaico en el tablero de transferencia existente, la PGEEE debe contar con un controlador o "gobernador" digital, que permita el arranque automático remoto a través de contacto seco y de una capacidad de al menos 175kW (incluyendo el diésel suficiente para asegurar autonomía por al menos 8 horas) conectada y disponible durante el tiempo que duren las maniobras de interconexión y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** que va a suministrar en dicho tablero. La PGEEE móvil debe conectarse de manera temporal en coordinación con el **"Área Técnica"**. El diésel y el cableado para la interconexión debe ser suministrado por **"EL LICITANTE"**.

5.4.4. DE LAS PRUEBAS

Al término de la instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"**, **"EL LICITANTE"** debe realizar por lo menos las siguientes actividades:

- 5.4.4.1. Realizar el protocolo de pruebas de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, para lo cual **"EL LICITANTE"** deberá entregar una propuesta de pruebas de funcionalidad. **"EL CENACE"** podrá incluir pruebas adicionales a la propuesta de **"EL LICITANTE"** con el fin de que se validen todas las funcionalidades del Sistema Fotovoltaico requeridas en el presente "Anexo Técnico". Las pruebas de funcionalidad deben ser aprobadas por el **"Área técnica"** previo a su ejecución.
- 5.4.4.2. Debe asegurar que el Sistema Fotovoltaico genere la potencia eléctrica requerida en la "iError! No se encuentra el origen de la referencia." y que no se presenten alarmas que impidan la correcta operación del Sistema Fotovoltaico.
- 5.4.4.3. Prueba del sistema de monitoreo, acceso al portal web para visualización de mediciones, así como el envío de alarmas vía SMTP.



5.4.4.4. Debe asegurar la correcta lectura de los equipos de medición bidireccional proporcionando copia del informe de calibración avalado por la CFE de cada medidor para cada Circuito.

5.4.5. De la Transferencia de Conocimiento

5.4.5.1. Debe realizar durante la puesta en servicio la transferencia de conocimiento en la operación, posibles fallas y mantenimiento básico de los equipos y sistemas de control y/o monitoreo. Se deben incluir, al menos los siguientes temas:

- Encendido /Apagado de los equipos.
- Configuraciones básicas, funcionamiento del panel de control, verificación y reconocimiento de alarmas del sistema de Monitoreo.
- Atención básica ante una falla.

Esta transferencia de conocimiento se realizará al personal que designe el **"Área técnica"**.

5.5. Documentación Requerida

Para un adecuado seguimiento de la entrega de **"LOS BIENES"**, **"EL LICITANTE"** realizará la entrega de los documentos indicados en la **"Tabla 4.1 Documentación Requerida"** enviando cada uno de manera electrónica para su aprobación por parte del **"Área Técnica"** en los tiempos de entrega indicados en la tabla.

Esta aprobación será requerida para su entrega final al **"Área Técnica"** en formato electrónico la cual deberá ser dentro de la vigencia del contrato. En caso de no recibirse alguno de estos documentos dentro del plazo de entrega, se considerará como no completa la entrega de **"LOS BIENES"** por lo cual aplicarán las deductivas correspondientes.

ID	Documento Requerido	Contenido	Tiempo de entrega
DR.1	Responsable Técnico	Escrito en hoja membretada firmado por el representante legal de "EL LICITANTE" designando un responsable técnico. (De acuerdo con el numeral DR.1 Responsable Técnico de este apartado).	Hasta 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del plazo de entrega de "LOS BIENES" .
DR.2	Plan de Trabajo	Escrito en hoja membretada firmado por el Responsable Técnico designado por "EL LICITANTE" . (De acuerdo con el numeral DR.2 Plan de Trabajo de este apartado).	Hasta 10 (diez) días hábiles siguientes al inicio del plazo de entrega de "LOS BIENES" .
DR.3	Relación de Personal	Escrito en hoja membretada de "EL LICITANTE" firmado por el Responsable Técnico con listado del personal Técnico que realizará la entrega, instalación y puesta en servicio de "LOS BIENES" . (De acuerdo con el numeral DR.3 Relación de Personal de este apartado).	Hasta 10 (diez) días hábiles siguientes al inicio del plazo de entrega de "LOS BIENES" .
DR.4	Memoria Técnica	Reporte de "EL LICITANTE" sobre la entrega de "LOS BIENES" firmado por el Responsable Técnico . (De acuerdo con el numeral DR.4 MEMORIA TÉCNICA) y debidamente validado por	Durante el plazo de entrega de "LOS BIENES" .



		la Administradora del Contrato , previa revisión del " Área Técnica ".	
DR.5	Dictamen Favorable de la UVIE	Documento en original que indique el dictamen favorable de la UVIE, de acuerdo con el numeral DR.5 DICTAMEN FAVORABLE DE LA UVIE de este apartado.	Durante el plazo de entrega de " LOS BIENES ".
DR.6	Lista de la comprobación y verificación de " LOS BIENES "	Inventario en hoja membretada de " EL LICITANTE " y firmado por el representante legal de " EL LICITANTE " de acuerdo con el numeral DR.6 LISTA DE LA COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "LOS BIENES" de este apartado.	Durante el plazo de entrega de " LOS BIENES ".
DR.7	Garantía de Calidad	Carta membretada y firmada por el representante legal de " EL LICITANTE " de acuerdo con el numeral DR.7 Garantía de calidad de este apartado.	Durante el plazo de entrega de " LOS BIENES ".

b) *Tabla 4.1 Documentación Requerida*

Descripción detallada:

DR.1. Responsable Técnico

Designar a un "**Responsable Técnico**", indicando en el documento el nombre completo de la persona designada, puesto, número de localización y correo electrónico, quien será responsable de atender cualquier asunto relacionado con "**LOS BIENES**".

"**EL LICITANTE**" deberá designar por escrito ante la "**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**", dentro de los **5** (cinco) días hábiles siguientes al inicio del plazo de entrega de "**LOS BIENES**", a un **Responsable Técnico** para la entrega de "**LOS BIENES**" así como su instalación y puesta en servicio. El **Responsable Técnico** deberá contar con facultades de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia del contrato. (Documentación Requerida DR.1)

Para lo anterior, "**EL LICITANTE**" deberá proporcionar el nombre completo de la persona referida, señalando su cargo, número telefónico de localización tanto celular como de oficina y correo electrónico, quienes deberán estar disponibles en un horario de 08:00 a 17:00 horas en días hábiles de lunes a viernes. En caso de que "**EL LICITANTE**" requiera cambiar a la persona designada como **Responsable Técnico**, así como sus datos de contacto, lo notificará por escrito a la "**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**", por lo menos con **3** (tres) días naturales de anticipación al cambio.

De manera enunciativa más no limitativa, el **Responsable Técnico** tendrá las siguientes responsabilidades:

- DR.1.1. Presentar el plan de trabajo en la **primera reunión** de planeación de los trabajos, la cual será acordada con el "**Área Técnica**" y debe llevarse a cabo **máximo hasta 10 días hábiles** a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.
- DR.1.2. Atender las controversias técnicas con el "**Área Técnica**" de "**EL CENACE**", que se susciten con la entrega de "**LOS BIENES**".
- DR.1.3. Coordinar la implementación y seguimiento en sitio de la ejecución de la instalación y puesta en servicio de "**LOS BIENES**" de acuerdo con todas las condiciones del presente "**ANEXO TÉCNICO**".
- DR.1.4. Informar de manera inmediata al "**Área Técnica**" de cualquier eventualidad que afecte el cumplimiento oportuno del presente "**ANEXO TÉCNICO**".





DR.1.5. Dar seguimiento a la entrega al **"Área Técnica"** de cada uno de los documentos de la **"Tabla 4.1 Documentación Requerida"**.

DR.2. Plan de Trabajo

Descripción del plan de trabajo a nivel actividades principales incluyendo fechas de estas, en hoja membretada de **"EL LICITANTE"** y firmada por el **Responsable Técnico**. Deberá considerar lo siguiente:

- DR.2.1. Incluir la descripción de las actividades a realizar para la entrega de **"LOS BIENES"** con tiempos (periodos/fechas) y tareas de ejecución, las cuales podrán ser reagendadas por la **"GCRP"** en caso de ser requerido para no afectar a la carga conectada ante alguna contingencia.
- DR.2.2. Las actividades se deberán organizar de tal forma que, al término de cada jornada de trabajo la Infraestructura Eléctrica de la GCRP cuente con suministro eléctrico por parte de CFE.

DR.3. Relación de personal

Documento que incluya:

- DR.3.1. Listado de personal para ingreso a las instalaciones de la **"GCRP"** que realizará la instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** con nombre completo y puesto a desempeñar para la entrega de **"LOS BIENES"**.
- DR.3.2. En los casos de que **"EL LICITANTE"** considere integrar personal nuevo o de apoyo complementario para la realización de la instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** deberá entregar de manera electrónica al **"Área Técnica"** la actualización del listado de personal con anticipación mínima de 1 día natural previo a presentarse en las instalaciones de la **"GCRP"**.

De manera complementaria para el ingreso a las instalaciones **"EL LICITANTE"** deberá agregar a la relación de personal:

- DR.3.3. Listado de herramientas que ingresará el personal para la realización de la instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** con cantidad y nombre, el cual será cotejado de manera diaria al ingreso y salida de este de las instalaciones de la **"GCRP"**.
- DR.3.4. Listado de vehículos en caso de que **"EL LICITANTE"** requiera su acceso a las instalaciones de la **"GCRP"** cuyo fin será únicamente para carga/descarga de material o herramienta, incluyendo el modelo y número de placas de este. Para tal efecto, se deberá **cumplir con las indicaciones que realice el personal de seguridad física, así como tener vigente el seguro para daños a terceros**.

DR.4. Memoria Técnica

"EL LICITANTE" deberá realizar y entregar en formato digital por medio de correo electrónico el reporte técnico en hojas membretadas de los trabajos realizados, los cuales, deberán ser entregados a conformidad del **"Área Técnica"**, incluyendo como mínimo la siguiente información:

- DR.4.1. Resultado de los protocolos de pruebas, diagnósticos y verificaciones realizadas durante la instalación y puesta en servicio, así como, de las pruebas finales y reportes del estado de operación final.
- DR.4.2. Memorias de cálculo, diseño y fotográfico de la instalación y puesta en servicio con descripción de los trabajos realizados.
- DR.4.3. Diagramas y Planos "As Built" de la instalación del sistema fotovoltaico tal y como quedo operando.
- DR.4.4. Manuales en español o inglés de los equipos suministrados en formato impreso o electrónico.
- DR.4.5. Listado de asistencia de la transferencia de conocimiento.
- DR.4.6. Observaciones y recomendaciones que contribuyan al buen funcionamiento del Sistema instalado.



DR.4.7. Estado inicial y final de la Infraestructura Eléctrica de la **GCRP** lo cual, formará parte de la memoria técnica.

DR.5. Dictamen favorable de la UVIE

"EL LICITANTE" debe entregar un dictamen favorable por parte de la UVIE de las instalaciones eléctricas requeridas en el presente anexo técnico, debe realizar inmediatamente las medidas necesarias para corregir las observaciones realizadas por la UVIE con el fin de entregar dicho dictamen favorable, sin costo alguno para **"EL CENACE"** siendo estas llevadas a cabo dentro de la vigencia del contrato.

DR.6. Lista de la comprobación y verificación de "LOS BIENES"

"EL LICITANTE" debe realizar la comprobación y verificación de **"LOS BIENES"**, por lo que si estos o su instalación, no cumplen con las especificaciones y alcances establecidos, se obliga a realizar los ajustes correspondientes bajo su exclusiva responsabilidad, para dicha verificación se debe realizar inventario con detalle y registrar marca, modelo, mes y año de fabricación de **"LOS BIENES"** suministrados.

DR.7. Garantía de calidad

La garantía será aplicable al inventario de equipos descritos en la Documentación Requerida **DR.6** así como **los trabajos de instalación y puesta en servicio**, deberá ser soportada con carta de **"EL LICITANTE"** en original, dirigida a **"EL CENACE"** y firmada por el representante legal en papel membretado que incluya correo electrónico, teléfono y nombre de contacto. Esta garantía deberá tener como mínimo una **vigencia de 12 meses** contados a partir del día siguiente de la puesta en servicio satisfactoria de **"LOS BIENES"**. Debe incluir respuesta ante fallas en el funcionamiento del Sistema Fotovoltaico derivado de los trabajos realizados, por vicios ocultos de éstos o del material suministrado por defectos de fabricación, refacciones, material utilizado y mano de obra, traslados de técnicos, revisión, diagnósticos, sin costo alguno para **"EL CENACE"**.

6. Equipo en Comodato

6.1. Se requiere que "EL LICITANTE" proporcione equipo en Comodato		
Aplica		Equipo Requerido
Si	No	
	X	

7. Autorizaciones

7.1. Licencias, Permisos o Autorizaciones que debe cumplir la Contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
No Aplica	No Aplica

8. Administrador del Contrato y Área Técnica

8.1. Nombre y cargo de la (s) persona (s) servidora (s) pública (s) responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo					
Partida	Rol	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono



8.1. Nombre y cargo de la (s) persona (s) servidora (s) pública (s) responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo

1	Administradora del Contrato	Evelina Cristal Rodríguez Magaña	Subgerenta TIC	evelina.rodriguez@cenace.gob.mx	9994019560
1	Área Técnica	Emilio Nah Pech	Jefe DCSI	emilio.nah@cenace.gob.mx	9994019562

9. Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo **33** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "**LA LAASSP**".

Tipo de Contratación	
Anual	Plurianual
Aplica	No Aplica

Recursos Fiscales	
Anual	Plurianual
Aplica	No Aplica

Ejercicio(s) Fiscal(es)
2026

10. Para el presente procedimiento de contratación, el **ÁREA REQUIRENTE** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

10.1. Disponibilidad Presupuestaria	
Partida(s) de Gasto	Denominación de la partida(s) de gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
56601	"Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico"

10.2. Naturaleza de los Recursos			
Propios	Fiscales	Créditos Externos	Recursos de terceros
Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

11. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los "**LICITANTES**" conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos **54** y **55** del Reglamento de "**LA LAASSP**", con las que deberán demostrar que "**LOS BIENES**" o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

11.1. Normas Aplicables a la Contratación		
Norma Número	Descripción	Partida a la que Aplica
NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones Eléctricas (utilización)	1
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura	1
NOM-017-STPS-2024	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo	1
NOM-022-STPS-2015	Electricidad estática en los centros de trabajo-condiciones de seguridad	1

Para la entrega de "**LOS BIENES**" objeto de la presente contratación, aplica normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia, no obstante, "**EL LICITANTE**" será





responsable de observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con la entrega de **"LOS BIENES"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 73 de la referida Ley.

- 12.** Para el caso previsto en la fracción **XII** del artículo **40 "LA LAASSP"**, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del **"ÁREA TÉCNICA"** determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la Entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados.

12.1. Pruebas				
Método	Institución Pública o Privada	Momento	Unidad de Medida	Resultado Mínimo
Protocolo de pruebas acordado en base a las actividades del numeral 5.4.4 del presente Anexo Técnico	LICITANTE – CENACE	Dentro del plazo de entrega de "LOS BIENES"	No Aplica	Cumpla la funcionalidad

- 13.** Conforme a lo establecido por los artículos **67 "LA LAASSP"**, el fallo del **"CONTRATO"** del procedimiento de contratación será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 68 de la LAASSP)
Aplica	No Aplica

Sólo en caso de contratos abiertos							
Partida	Unidad de Medida	Producto	Precio Unitario	Cantidad requerida		Presupuesto	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
No aplica							

- 14.** El fallo del procedimiento de contratación se llevará mediante:

14.1. Forma de Contratación		
Partida	Todas las partidas a un solo participante	Abastecimiento Simultáneo
Aplica	No Aplica	No Aplica

14.2. Abastecimiento Simultáneo		
Fuente	Porcentajes asignados a cada una de ellas	Porcentaje diferencial en precio
No Aplica		

- 15.** La firma del **"CONTRATO"** que se derive del procedimiento de contratación se realizará en los términos previstos en los artículos **66, 67 "LA LAASSP"** y **126** de su Reglamento.



15.1. Periodo para la entrega de "LOS BIENES"		
Partida	De	Hasta
1	A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.	3 de diciembre de 2026.

15.2. Vigencia del Contrato		
A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato	Hasta
A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo	No Aplica	31 de diciembre de 2026.

16. Garantías

16.1. Garantía de Anticipo
"EL CENACE" no otorgará ninguna clase de anticipo, en consecuencia, no se requiere la presentación de garantía de anticipo.

16.2. Garantía de Cumplimiento
De conformidad con lo establecido en los artículos 66, fracción XI; 69 y 70, fracción I de "LA LAASSP"; y 151 de su Reglamento, "EL LICITANTE" se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derive del procedimiento de contratación a través de alguna de las formas previstas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la Federación; y 79, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del "CONTRATO" sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en favor de "EL CENACE" a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico. Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del "CONTRATO" conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificadorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de entrega de "LOS BIENES" para las cantidades adicionales. La garantía deberá presentarse en el Área Contratante, ubicada en Calle 10 Número 312-A entre 1 y 1 bis Fraccionamiento Gonzalo Guerrero Código Postal 97115, Mérida, Yucatán en días hábiles dentro del horario de 08:00 a 17:00 horas. Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a "LA LAASSP", para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto del "CONTRATO", se considera que la obligación contractual es: Indivisible.

16.3. Garantía por Defectos o Vicios Ocultos
"EL LICITANTE" queda obligado ante " EL CENACE " responder en caso de negligencia, mala fe, impericia y dolo, de la respuesta inmediata en la atención y prestación de " LOS BIENES ", así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el " CONTRATO " y en el presente



16.3. Garantía por Defectos o Vicios Ocultos

"ANEXO TÉCNICO", lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **75** párrafo segundo "LA LAASSP".

La **vigencia** de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos será considerada por **12 meses a partir del día natural siguiente a la entrega** de "LOS BIENES" por parte de la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".

La fianza deberá ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del CONTRATO, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la recepción satisfactoria de "LOS BIENES". La fianza se aplicará si el tiempo en la atención para la eliminación del defecto o vicio oculto **excede de 10 días naturales** a partir del reporte emitido por parte de la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".

Garantía por Defectos o Vicios Ocultos

Aplica

16.4. Póliza de Responsabilidad Civil

Para responder por los daños que pueda causar a "EL CENACE" y/o terceros, ya sean personas o bienes materiales, "EL LICITANTE" se obliga a otorgar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del "CONTRATO", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los **10** (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del "CONTRATO".

La **vigencia** de la póliza de Responsabilidad Civil será considerada de acuerdo con la vigencia del contrato.

La póliza se aplicará si el **tiempo en la atención** al siniestro **excede de 10 días naturales** a partir del reporte emitido por parte del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

Si "EL LICITANTE" cuenta con una **póliza de responsabilidad civil global**, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que celebre con "EL CENACE", por el monto o porcentaje que se haya establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original

Póliza de Responsabilidad Civil

Aplica

17. Penas Convencionales

"EL LICITANTE" se obliga a pagar a "EL CENACE" una pena convencional equivalente al **0.5%** (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe de "LOS BIENES" no entregados oportunamente.

De igual forma, aplicarán penas convencionales por el atraso en la entrega de la documentación requerida en los términos siguientes:



No.	Documentación	Motivo de la pena convencional	Base de cálculo	Penalización
1	DR.1 Responsable Técnico	Si " EL LICITANTE " al 6to día hábil después de la notificación del fallo no presenta el documento "DR.1 Responsable Técnico ".	Por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación.	\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
2	DR.2 Plan de Trabajo	Si " EL LICITANTE " al 11mo día hábil después de la notificación del fallo no presenta el documento "DR.2 Plan de Trabajo ".	Por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación.	\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
3	DR.3 Relación de personal	Si " EL LICITANTE " al 11mo día hábil después de la notificación del fallo no presenta el documento "DR.3 Relación de personal ".	por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación.	\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
4	DR.4 Memoria Técnica	Si " EL LICITANTE " no presenta el documento DR.4 " Memoria Técnica " durante el plazo de entrega de " LOS BIENES ".	Por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación.	\$1000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)
5	DR.5 Dictamen Favorable de la UVIE	Si " EL LICITANTE " no presenta el documento DR.5 " Dictamen Favorable de la UVIE " durante el plazo de entrega de " LOS BIENES ".	Por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación.	\$2000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)
6	DR.6 Lista de la comprobación y verificación de LOS BIENES	Si " EL LICITANTE " no presenta el documento DR.6 " Lista de la comprobación y verificación de LOS BIENES " durante el plazo de entrega de " LOS BIENES ".	Por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación.	\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
7	DR.7 Garantía de calidad	Si " EL LICITANTE " no presenta el documento DR.7 " Garantía de calidad " durante el plazo de entrega de " LOS BIENES ".	Por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación.	\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos **75 "LA LAASSP"**; **141** y **142** de su Reglamento.

Las penas convencionales serán documentadas y calculadas por la "**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**" y serán aplicadas por la **Subgerencia de Administración**.





La suma de dichas penalizaciones no excederá del **10%** (diez por ciento) del monto del **"CONTRATO"**; en caso de que la suma de las penas convencionales rebase este monto, **"EL CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del **"CONTRATO"** o rescindirlo en los términos del artículo **77 "LA LAASSP"**.

"EL LICITANTE" acepta en forma expresa, que **"EL CENACE"** descuenta el importe de las penas convencionales que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

18. Deducciones

"EL CENACE" NO aplicará a **"EL LICITANTE"** deducciones al pago de **"LOS BIENES"** con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido respecto a los conceptos que integran el **"CONTRATO"**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo **76 "LA LAASSP"**; y **143** de su Reglamento.

Las deducciones serán documentadas y calculadas por la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** y serán aplicadas por la **Subgerencia de Administración**. La aplicación de deductivas es independiente de la aplicación de las penas convencionales.

La suma de deducciones no excederá del **10%** (diez por ciento) del monto del **"CONTRATO"**; en caso de que la suma de deductivas rebase este monto, **"EL CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del **"CONTRATO"** o rescindirlo en los términos del artículo **77 "LA LAASSP"**.

"EL LICITANTE" acepta en forma expresa, que **"EL CENACE"** descuenta el importe de las deductivas que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

19. Forma y Lugar de Pago

El pago se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del beneficiario dentro de los **17** (diecisiete) días hábiles posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos **73 "LA LAASSP"**; **134** y **135** de su Reglamento. El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del Comprobante Fiscal Digital que ampare **"LOS BIENES"** recibidos. El pago, se efectuará mediante transferencia electrónica, por lo que **"EL LICITANTE"** deberá presentar documento expedido por institución bancaria.

En caso de que el Comprobante Fiscal Digital entregado por **"EL LICITANTE"** para su pago presente errores o deficiencias, la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, dentro de los **3** (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **"EL LICITANTE"** las deficiencias que deberán corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL LICITANTE"** presente las correcciones no se computará para efectos del artículo **73** de **"LA LAASSP"**.

En caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de **"LOS BIENES"** y/o éstos presenten incumplimiento parcial o deficiente, la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, documentará y determinará el importe que se aplicará al Comprobante Fiscal Digital correspondiente por concepto de penas convencionales y/o deducciones, asimismo, será el responsable de informar a **"EL LICITANTE"** el importe de éstas.



El trámite de pago correspondiente se efectuará con los siguientes datos fiscales: a nombre del **CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA**, con el domicilio fiscal: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, con el Registro Federal de Contribuyentes **CNC140828PQ4**, y debe ser enviado el comprobante fiscal digital vía electrónica para su validación al correo que señale la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**.

El pago de **"LOS BIENES"** quedará condicionado al pago que **"EL LICITANTE"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de éstas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo **141** párrafo segundo del Reglamento de **"LA LAASSP"**.

20. Prórroga

"EL CENACE" no otorgará prórroga para la entrega, la instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"**.

21. Devoluciones

"EL CENACE" devolverá el entregable que no cumpla con las formalidades descritas y requeridas en el numeral **4.** del presente **"ANEXO TÉCNICO"**.